

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS
UNAN – MANAGUA



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES).**

SUB TEMA:

**ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA EMPRESA TURISMO ECOLÓGICO, S.A, DEL DEPARTAMENTO DE
MANAGUA, DURANTE EL PERÍODO CONTABILIZADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2016.**

AUTORES:

- Br. RUDDY MARGARITO MÉNDEZ TALENO
- Br. YADER ANTONIO PICHARDO LEYTON

TUTOR: LIC. JOSÉ SALOMÓN GUTIERREZ VILLALOBOS.

MANAGUA, NOVIEMBRE 2017

Tema:

Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresas (NIIF para PYMES).

Sub Tema:

Análisis y Aplicación de la Sección 35 Transición a las NIIF para PYMES en los estados financieros de la empresa Turismo Ecológico, S.A, del departamento de Managua, durante el periodo contabilizado del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016



(i) Dedicatoria

A Dios, dueño de la vida y autor de mi existencia, porque día a día me da la fortaleza y sabiduría para seguir adelante en la vida.

A mis padres Sr. Mario Pichardo y Sra. Maritza Leyton, pilar fundamental de mis valores y educación, a mis tres queridos hermanos y demás familiares que han estado presentes en todos los momentos de mi vida, que con gran esfuerzo y empeño me han motivado para seguir adelante y no rendirme en este trayecto.

A nuestro tutor y demás profesores que con gran empeño compartieron su conocimiento para lograr este objetivo y culminar nuestra carrera.

Yader Pichardo Leyton



(ii) Dedicatoria

A Dios quien es el principio de la sabiduría y me la proporciono en su misericordia.

A mi padre Juan José Méndez Rodríguez y mi madre Andrea Taleno por haber decidido emigrar a Managua Capital de Nicaragua pensando en que aquí sus hijos tendríamos mayor y mejor oportunidades de ingresar a la Universidad y así poder prepararnos académicamente.

A mi esposa Kenia Kauffman y mis Hijos Elías José Méndez Kauffman y Ángel Isaías Méndez Kauffman quienes sirvieron de motivación para esforzarme a seguir adelante en mis estudios para poder garantizarles un mejor futuro y un ejemplo de superación a seguir.

A mis Hermanos Anabelkys Méndez Taleno e Israel Adonis Méndez Taleno quienes me apoyaban, exhortaban y acompañaban en oración y que con su influencia hicieron que me pudiese desarrollar en la profesión que elegí ejercer.

Ruddy Méndez Taleno



(iii) Agradecimiento

Quiero agradecer primero a Dios por darme sabiduría, fe, perseverancia y fortaleza para culminar una de las metas más importantes de mi vida.

A mis padres que con mucho esfuerzo y sacrificio me dieron una educación de calidad y siempre me motivaron a cumplir mis objetivos, ellos siempre estuvieron allí, brindándome su apoyo incondicional y sus consejos para ser de mí una mejor persona.

A mis compañeros de clases que me brindaron su amistad y por su trabajo en equipo en la realización de nuestros trabajos. A los docentes por su apoyo incondicional en el cumplimiento de nuestras metas académicas, por transmitir su conocimiento e impulsarnos en nuestra formación y preparación profesional.

Yader Pichardo Leyton.



(iv) Agradecimiento

Agradezco a Dios de Abraham, Isaac y Jacob porque él fue quien proveyó: la oportunidad de ingresar a la universidad, la economía para sufragar los costos, las fuerzas para realizar las diferentes responsabilidades y la determinación para superar los obstáculos y dificultades de la vida y poder llegar a esta meta. “**La Honra y la Gloria es para Dios.**”

Agradezco a mis maestros que a lo largo de mi vida académica han estado allí para compartir sus conocimientos técnicos adquiridos en su experiencia.

Ruddy Méndez Taleno



(v) Valoración del docente

CARTA AVAL DEL TUTOR

17 de noviembre de 2017

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-Managua
Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2017, con tema general **“NIIF PARA PYMES”** y subtema **«SECCION 35, TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES, APLICAR ESTE PROCESO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA TURISMO ECOLOGICO S.A DEL DEPARTAMENTO DE MANAGUA, EN EL PERIODO CONTABILIZADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.»** Presentado por los bachilleres **«RUDDY MARGARITO MENDEZ TALENO»** con número de carné **«08204223»** y **«YADER ANTONIO PICHARDO LEYTON»** con número de carné **«08204901»**, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Lic. José Salomón Gutiérrez Villalobos

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN-Managua

CC.: Archivo



(vi) Resumen.

Esta investigación aborda la temática, análisis y aplicación de la sección 35 de las normas internacionales de información financiera, la investigación se efectuó en la empresa Turismo Ecológico, S.A. para el periodo 2016. En este trabajo se describe la importancia que tiene el estar actualizados a NIIF para PYMES contablemente y que beneficios este puede traer al negocio y también como puede mejorar el mismo. Se aplicó un estudio de todas las secciones de las NIIF Pymes de manera general esto con el fin de obtener el trabajo de la mejor manera posible tomando como base siempre las Normas internacionales de información financiera (NIIF Pymes). Y se finalizó con la transición aplicada al negocio.

El método utilizado en el trabajo fue el método investigativo con un enfoque de estudio en las normas y el giro del negocio con el fin de que se obtengan los mejores resultados, para esto se solicitó a la empresa se nos brindara la información necesaria para poder aplicar y realizar dicha transición logrando los resultados esperados en el trabajo y de esta manera ayudar a la empresa en tener un mejor manejo de su contabilidad. La importancia de esta investigación radica en adquirir nuevos conocimientos acerca de las NIIF para PYMES para tener una visión clara de las ventajas que trae consigo la aplicación de esta norma.

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la NIIF para PYMES resulta ser una norma que debe ser utilizada de manera global en nuestro país, con el fin de que haya una mejora significativa en los aspectos financieros y contables de las empresas. La implementación de la NIIF vendría a brindar calidad y transparencia de la información financiera necesaria. Este trabajo sirve como referencia para todas las entidades que no han hecho o no están muy seguros de hacer una transición, cuán importante es realizar y que puntos debe de tomar en cuenta al momento de su aplicación.



Índice.

(i) Dedicatoria.....	i
(ii) Dedicatoria.....	ii
(iii) Agradecimiento.....	iii
(iv) Agradecimiento.....	iv
(v) Valoración del docente	v
(vi) Resumen.	vi
I. Introducción.	1
II. Justificación.	3
III. Objetivos.....	5
3.1 Objetivo general:	5
3.2 Objetivos específicos:	5
IV. Desarrollo del subtema.	6
4.1 Generalidades de la contabilidad financiera.	6
4.1.1 Concepto de la contabilidad financiera.	6
4.1.2. Objetivos de la contabilidad financiera.....	6
4.1.3. Características de la contabilidad financiera.	7
4.1.3. Importancia de la contabilidad financiera.	8
4.2. Generalidades de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).....	8
4.2.1. Origen de los principios contables.	8



4.2.1.1 Definición.....	9
4.2.1.2 Antecedentes.....	
4.2.2. Normas internacionales de contabilidad (NIC).	10
4.2.3. Introducción a las normas internacionales de información financiera (NIIF).....	10
4.2.4. Las normas internacionales de información financiera y los estados financieros.....	12
4.2.5. Antecedentes de las normas internacionales de información financiera (NIIF).....	14
4.2.6. Origen de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).	16
4.2.7. Antecedentes de las NIIF para PYMES.	17
4.2.8. Breve reseña histórica de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).	18
4.2.9. Alcance de las NIIF para PYMES.	18
4.3. Sección 35 transición a la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).	19
4.3.1. Alcance.	19
4.3.2. Adopción por primera vez.....	21
4.3.3. Primeros estados financieros.	23
4.3.4. Diseño y desarrollo.	26
4.3.5. Implementación	27
4.3.6. Pasos para la adopción de la NIIF para PYMES.	27
4.4. Adopción de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) en Nicaragua.....	36
4.4.1. Entrada en vigencia.....	36
4.4.2. Importancia de la transición a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas en Nicaragua.	36
4.5. Procedimientos según la sección 35 de las NIIF para PYMES para preparar los estados financieros a la fecha de transición.....	40



4.5.1. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición	40
4.5.2. Información a revelar	45
V. Caso práctico	49
5.1. Objetivos del caso práctico.	49
5.2. Información general de la empresa	50
5.2.1. Perfil de la empresa.....	50
5.2.2. Misión.....	51
5.2.3. Visión.....	51
5.2.4. Estructura organizacional.....	52
5.3. Políticas contables.....	52
5.3.1. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.	54
5.3.2. Base contable de acumulación (o devengo).	55
5.3.3. Presentación razonable.....	55
5.4. Planteamiento del problema.	55
5.5. Secciones aplicables de las NIIF para PYMES.	59
5.6. Preparación de estados financieros.	61
5.6.1. Marco de referencia para la preparación de estados financieros.	61
5.6.2. Políticas contables bajo NIIF para PYMES.	61
5.6.3. Fecha de transición	62
5.6.4. Estado de situación financiera de apertura	62
5.6.5. Obtención del balance general y estado de resultados.....	62
5.6.6. Ajuste y reclasificaciones del proceso de primera adopción de las NIIF para las PYMES	65
5.6.6.1 Activos.....	65
5.6.6.2 Pasivos.....	67



Sección 35 Transición a NIFF para PYMES



5.7. Transición de principios de contabilidad generalmente aceptados a normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas.	69
5.8. Estado de situación financiera de apertura.	70
VI. Conclusiones.....	72
VII. Bibliografía.....	73
VIII. Anexos	74



I. Introducción.

En la presente investigación la empresa objeto de estudio es Turismo Ecológico, S.A., esta elabora los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), pero se pretende que adopten las Normas Internacionales de Información Financiera para la pequeña y mediana empresa (NIIF para Pymes), ya que éstas son normas de uso global y proporcionan información con mayor exactitud y confiabilidad para los usuarios, no obstante, existe dificultad con la adopción de esta, dado que son normas relativamente nuevas y de poco conocimiento para los profesionales que se desempeñan en dicha empresa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes son fundamentales para la presentación razonable de la situación financiera de las empresas razón por la cual se hace necesario fomentar la adopción de estas, ya que la contabilidad en las empresas debe estar en constante actualización con las normativas que brinden las bases fundamentales para la correcta toma de decisiones.

Para la realización de la presente investigación se realizó una serie de procedimientos entre los cuales se encuentran, la recopilación de los trabajos investigativos relacionados con el tema de NIIF para las PYMES, de igual manera se realiza un análisis previo de la situación actual de la empresa objeto de estudio a través de la evaluación de su información financiera. Así mismo con el propósito de desarrollar el tema investigativo se elabora objetivos, tanto general como específico los cuales son fundamentales para la obtención de resultados.

Se incluye también un capítulo de desarrollo, en el cual se establece la teoría sustento necesaria para la comprensión e interpretación del tema a abordar, así mismo se planteó un caso práctico con datos suministrados por la empresa, el cual refleja los resultados esperados al momento de aplicar dicha investigación. Del mismo modo se muestra el diseño metodológico empleado para establecer



Sección 35 Transición a NIFF para PYMES



diversos aspectos relacionados con la investigación, por último, se incluye un acápite de conclusiones en el cual se muestra el cumplimiento de los objetivos propuestos al momento de desarrollar el tema investigativo, determinando con esto la aplicación en la empresa Turismo Ecológico, S.A, la sección 35 de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF) para las pymes.



II. Justificación.

La contabilidad de las empresas de hoy en día debe estar en constante actualización de acuerdo a las normas que rigen la contabilidad, ya que éstas pretenden proporcionar homogeneidad en la información, razón por la cual se hace necesario estudiar las normas que brinden esta característica, en este caso son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las mismas brindan aspectos nuevos e innovadores en el registro de la información.

Con esta investigación pretendemos desarrollar la aplicación de la sección 35, transición a la NIIF para PYMES, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES en la empresa Turismo Ecológico S.A, para ello se hace necesario profundizar en aspectos teóricos que expliquen la importancia de éstas normas y los cambios parciales que se darán en el registro y presentación de la información contable.

Es importante que la empresa adopte las NIIF para Pymes para mejorar la información contable acerca de los resultados de la empresa, aumentar la confianza de los socios y facilitar las decisiones futuras, también es importante para los usuarios externos para darse cuenta si la empresa está en marcha ya que este es uno de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para lograr los objetivos propuestos se emplearán técnicas de recopilación de información, entrevistas y revisión documental, las cuales servirán de apoyo para conocer las perspectivas de los administradores y contadores de la empresa con respecto a la aplicación de las NIIF para PYMES en la presentación de los Estados Financieros.

Con la realización de esta investigación se pretende fomentar en la empresa el interés en la adopción de estas normas para que dicha empresa cuente con una contabilidad actualizada, exacta y confiable, generando ventajas con su adopción lo cual representa una simplificación de procesos



Sección 35 Transición a NIFF para PYMES



contables y la consecuente preparación y presentación de los Estados Financieros, así mismo como futuros profesionales de la práctica contable, el estudio, investigación y profundización de las NIIF para PYMES es una parte esencial y enriquecedora de la formación profesional, el aprender a utilizar las NIIF para PYMES permitirá ampliarnos en el mercado laboral y conocer mucho más sobre la información financiera.



III. Objetivos.

3.1 Objetivo general:

- Analizar el proceso de implementación de la sección 35 transición a la NIIF para PYME en los estados financieros de la empresa Turismo Ecológico, S.A.

3.2 Objetivos específicos:

1. Definir las generalidades de la contabilidad financiera y las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas.
2. Identificar los cambios generados en los estados financieros a partir de la aplicación de la sección 35 de las NIIF para PYMES.
3. Analizar los cambios que se dan en la presentación de los Estados Financieros de la empresa Turismo Ecológico S.A. a partir de la aplicación de la sección 35 de las NIIF para PYMES.



IV. Desarrollo del subtema.

4.1 Generalidades de la contabilidad financiera.

4.1.1 Concepto de la contabilidad financiera.

Es un sistema de información que permite medir la evolución del patrimonio o riqueza y los resultados o rentas periódicas de la empresa, mediante el registro sistemático de las transacciones realizadas en su actividad económico-financiera, lo que conduce a la elaboración de la cuentas anuales, preparadas con arreglo a principios contables y normas de valoración uniformes, lo cual posibilita que sean interpretadas y comparadas por los agentes económicos interesados en conocer el funcionamiento de la empresa. (Mallo, 2008, p.16).

4.1.2. Objetivos de la contabilidad financiera.

De acuerdo con (Galindo Bueno, 2004, p. 22) la contabilidad financiera tiene como objetivos básicos, a saber:

- a.) Informar sobre la situación económico-financiera de la empresa y sobre la ganancia obtenida por esta.
- b.) Registrar las operaciones que la empresa realiza, creando memoria en la empresa a nivel económico.
- c.) Proporcionar información a: Dueños, accionistas, bancos y gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros, la cosa poseída por el negocio.



Sin embargo, su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público. Para ello deberá realizar:

- i.) Registros con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de operaciones que pueda realizar un determinado ente.
- ii.) Clasificar operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos.
- iii.) Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.

Con relación a la información suministrada, esta deberá cumplir con un objetivo administrativo y uno financiero:

Administrativo: ofrecer información a los usuarios internos para suministrar y facilitar a la administración intrínseca la planificación, toma de decisiones y control de operaciones. Para ello, comprende información histórica presente y futura de cada departamento en que se subdivide la organización de la empresa.

Financiero: proporcionar información a usuarios externos de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado por lo que también se le denomina contabilidad histórica.

4.1.3. Características de la contabilidad financiera.

Sus características son:

- a.) Rendición de informes a terceras personas sobre el movimiento financiero de la empresa.
- b.) Cubre la totalidad de las operaciones del negocio en forma sistemática, histórica y cronológica.
- c.) Debe implantarse necesariamente en la compañía para informar oportunamente de los hechos desarrollados.



- d.) Se utiliza de lenguaje en los negocios.
- e.) Se basa en reglas, principios y procedimientos contables para el registro de las operaciones financieras de un negocio.
- f.) Describe las operaciones en el engranaje analítico de la teneduría de la partida doble.

4.1.3. Importancia de la contabilidad financiera.

La contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal, permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa. (Espinoza, 2012. p. 29).

4.2. Generalidades de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

4.2.1. Origen de los principios contables.

Los PCGA han surgido de la propia profesión en un claro intento de autorregulación, pretendiendo diseñar unas pautas de comportamiento de obligada utilización para sus miembros, cada vez que su representación institucional, a través de un proceso riguroso, selecciona entre los criterios y técnicas factibles las que considera más satisfactorias para el logro de los objetivos perseguidos. El profesional que aplica correctamente los PCGA queda dispensado de cualquier otra prueba; por el contrario, la carga de ésta recaerá sobre él cuando abandona los criterios de general aceptación institucionalmente reconocidos. Perea, E (2010, p.37).



4.2.1.1. Definición.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), son considerados como guías que dictan las pautas para el registro, tratamiento y presentación de transacciones financieras o económicas, con el objeto de que los estados financieros puedan ser entendidos por terceros, es necesario que sean preparados con sujeción a un cuerpo de reglas o convenciones previamente conocidas y de aceptación general. Para sustentar la aplicabilidad de los principios contables, se establecen supuestos básicos, que son de aceptación general y de aplicación inicial para cualquier estado financiero que sea presentado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptado. (Yirma, A. N., 2008, p. 101).

4.2.1.2. Antecedentes.

El origen de los Principios Contables, va ligado al movimiento asociativo de la profesión, que se inicia en Gran Bretaña, en 1880 y poco más tarde, en 1886, en los Estados Unidos de América. Pese a que, desde un principio, comenzaron a emitirse normas contables para propiciar una presentación uniforme de las cuentas, tenía que ocurrir un hecho trascendental para que la importancia atribuida a la información contable financiera de las empresas pasara a un primer plano. Esto ocurrió a partir de la crisis de la Bolsa de Nueva York en 1929, ya que, entre las medidas adoptadas para devolver la confianza a los ahorradores, se incluyeron las dirigidas a lograr una objetividad y fiabilidad de la información financiera de las empresas.

Una de las razones principales por las cuales surgen los PCGA, está referida al entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. Con el fin de cumplir con esta comparabilidad y que la misma sea completamente válida los estados financieros deben seguir ciertas reglas en su preparación y elaboración. Por ejemplo: imaginemos por un momento que los estados financieros fuesen elaborados de acuerdo a reglas particulares que establezcan los contadores de cada empresa, ¿sería posible la comparabilidad de los mismos? Naturalmente que no ya que existe una alta probabilidad de que se establezcan criterios



diferentes entre los contadores de cada empresa. Este es uno de los principales motivos por los cuales es relevante la existencia de los PCGA, ya que su propósito fundamental es establecer normas y reglas de presentación de estados financieros de manera uniforme. (Perea, 2010, p.53).

4.2.2. Normas internacionales de contabilidad (NIC).

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera. Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitida por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

4.2.3. Introducción a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

La Contabilidad es vista para algunos autores como una técnica para otros como un arte para algunos como ciencia. (Manzanares, 2016, p.35)

Se define como técnica porque permite registrar en términos monetarios las transacciones de la empresa y de esta manera obtener información a través de los estados financieros, es arte por que



registra, clasifica y resume en forma significativa y en términos monetarios los eventos financieros y es ciencia porque establece normas y procedimientos para analizar e interpretar hechos económicos.

De manera general la contabilidad es una disciplina que muestra las normas y procedimiento para análisis y agrupación de las operaciones realizadas de una determinada empresa, la cual produce sistemáticamente información financiera que será utilizada para la correcta toma de decisiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidadas en los Estados Financieros.

Las NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la práctica internacional de los negocios.

En vista de esto, se determina la aplicación del proceso de la Armonización Contable con el afán de contribuir a la construcción de parámetros normativos, que pretenden regular las actividades económicas de las naciones, estas normas intervienen dentro del sector social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, con el propósito de dar a conocer el grado de afectación de estos aspectos dentro de la globalización que se vienen desarrollando y la armonización con otros miembros reguladores del aspecto contable.

Debido al desarrollo económico y a la globalización, la unión europea se enfrenta a la decisión de adaptar los estándares internacionales de contabilidad el cual busca eliminar las incompatibilidades entre las NIIF con las directivas para que sean acordes al marco europeo se regula la Auditoria, se modifica el Código del Comercio y el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de las directivas en cuanto a las sociedades y al manejo de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales, esto según el tamaño de las empresas y si son cotizadas o no en bolsa de valores; trabajo delegado a los organismos normalizadores como el ICAC, el Banco Español y el Ministerio de Hacienda.



Esta adaptación genera unos cambios en el desarrollo de la práctica contable, entre estos tenemos la utilización de diferentes métodos de valoración según la finalidad de los estados financieros, que es brindar información relevante y por consiguiente real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para comprender las cuentas anuales y que además sirve de base para elaborar el Informe de gestión en donde se evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, de recursos humanos, de medio ambiente, de inversión, de control interno entre otras, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos.

4.2.4. Las normas internacionales de información financiera y los estados financieros.

Los Estados Financieros son los documentos que deben preparar la empresa al determinar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período.

La información presentada en los estados financieros interesa a:

- a) La administración, para la toma de decisiones, después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa durante un periodo determinado.
- b) Los propietarios para conocer el progreso financiero del negocio y la rentabilidad de sus aportes.
- c) Los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones.
- d) El estado, para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones está correctamente liquidado.

Los estados financieros básicos son:

- a. El estado de situación financiera
- b. El estado de pérdidas y ganancias



- c. El estado de cambios en el patrimonio
- d. El estado de cambios en la situación financiera
- e. El estado de flujos de efectivo

Las NIIF no imponen ningún formato para los estados financieros principales, aunque en algunas de ellas se incluyen sugerencias de presentación. Esta ausencia puede ser chocante por el contraste que supone con las rígidas normas de presentación del PGC. En efecto, las normas internacionales hablan de información a revelar en general, y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deban aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los estados financieros. Esto da una gran libertad a la empresa que las utilice para planificar la apariencia externa de los estados financieros, y puede reducir la comparabilidad entre empresas.

No obstante, el problema de la comparabilidad se ha resuelto con un contenido mínimo del balance de situación, del estado de resultados y del estado de flujo de efectivo. Las empresas suelen seguir esos formatos mínimos, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios.

Las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia. Para establecer alguna distinción en razón de la importancia de la empresa en el entorno económico en el que se mueve, hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan información especialmente útil para los inversores. Es el caso de las que tratan de la presentación de información por segmentos y de las ganancias por acción.

La información segmentada es necesaria para entender, de forma separada, los componentes de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de empresas complejas, que desarrollan actividades diferentes u operan en mercados geográficos muy diferenciados. Esta es la situación normal de los grupos que presentan cuentas consolidadas.



En la normativa IASB, la empresa debe definir primero qué criterio de segmentación principal utiliza para su gestión (por actividades o por mercados), y dar información detallada de los activos, pasivos, gastos e ingresos de cada segmento que haya identificado, así como las inversiones realizadas en cada segmento y las bases para la fijación de precios inter-segmentos.

Además de desglosar información sobre los segmentos en el formato principal, las empresas deben informar acerca de los segmentos utilizando el formato secundario (si, por ejemplo, el principal son las actividades, el secundario serán los mercados geográficos), si bien esta información es mucho menos detallada, ya que basta con revelar los ingresos, el importe en libros de los activos y las inversiones en el periodo referidos a cada uno de los segmentos.

El objetivo que se persigue con el detalle que aporta la segmentación es informar al usuario de los estados financieros de las cifras más importantes de la empresa desglosados por los componentes más relevantes del negocio, a fin de que pueda percibir cómo se generan los ingresos, los gastos y los resultados en los mismos, para que pueda comprender los riesgos que tienen y su papel en la configuración de las cifras generales que conforman los estados financieros de toda la entidad. Con ello no sólo comprenderá mejor la gestión de las cifras, sino que podrá proyectarlas para evaluar la capacidad y el rendimiento futuro de la Organización.

4.2.5. Antecedentes de las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Hasta el año 2003, eran conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), estas tienen sus inicios en el año 1974, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) antes Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC); con el propósito de lograr uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas. Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron adoptadas por muchos países, y por la necesidad de contar con información financiera uniforme, que facilite la actividad empresarial en el mundo. En El Salvador, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría



acordó adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), estableciendo su entrada en vigencia a partir del 01 de enero de 2004, de forma escalonada, siendo las primeras empresas obligadas a implementarlas “las que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, así como los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la superintendencia del Sistema Financiero.

Al hablar de Antecedentes sobre Normas Internacionales de Contabilidad, necesariamente debe preguntarse; ¿cómo nacieron? Y ¿Quiénes las Crearon?: Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad, este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Posteriormente surgió el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité, aún vigente en Estados Unidos, logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones.

Es en 1973 cuando nace el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. Cuyo organismo es el responsable de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). El IASC en su afán de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las Normas, creó, en enero de 1997, un Comité de Interpretaciones (SIC); cuya función fue: la de proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos dónde las NIC eran poco claras. En el año 2001 el IASC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Tal reestructuración también ha significado cambios importantes en la normativa, de tal forma que las NIC han pasado a ser NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



4.2.6. Origen de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Las NIIF para las PYMES es una norma autónoma diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que se estima representan más del 95 % de todas las empresas de todo el mundo.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF, NIC, y NIIF Pymes.

En comparación con las NIIF completas (y muchos PCGA nacionales), las NIIF para las PYMES son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros.

Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYMES y por tal razón se han omitido. Ejemplos de ello: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos...

Dónde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYMES sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado; no existe el enfoque de corredor "de ganancias y pérdidas actuariales.

Muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado. Por ejemplo, los costos de préstamos y



los costos de Investigación y Desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta.

La norma ha sido escrita en un lenguaje fácilmente entendible y claro. Para reducir aún más la carga para las PYMES, la revisión de las NIIF se limita a una vez cada tres años.

El estándar está disponible para cualquier competencia para adoptar, si es o no ha adoptado las NIIF completas. Cada jurisdicción debe determinar qué entidades deben utilizar el estándar. La única restricción de IASB (ente emisor de las normas) es que las sociedades cotizantes en los mercados de valores y las instituciones financieras no las deben utilizar.

4.2.7. Antecedentes de las NIIF para PYMES.

La norma internacional de información financiera para pequeñas y mediana empresas se encuentra conformada por 35 secciones, en los cuales se establecen requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a relevar que se refiera a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en la presentación de los estados financieros con propósitos generales aplicables a las mismas.

En su informe de transición de diciembre de 2000 al recién formado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), dijo: “Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades”. Poco después de su nacimiento en 2001, el IASB comenzó un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). El Consejo estableció un grupo de trabajo de expertos para proporcionar asesoramiento sobre las cuestiones y alternativas y soluciones potenciales. En las reuniones públicas durante la segunda mitad de 2003 y a principios de 2004, el Consejo desarrolló algunos puntos de vista preliminares y provisionales sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar las normas de contabilidad para las PYMES. Probó este enfoque aplicándolo a varias NIIF.



4.2.8. Breve reseña histórica de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Sin duda alguna el nacimiento de las PYMES en el mundo ocurrió hace muchos años, aunque no se tiene una fecha exacta de cuando se comenzaron a conformarse estas entidades, es importante destacar que hasta la fecha siguen teniendo una gran importancia dentro de la economía de todos los países. En la mayoría de los países del mundo el surgimiento de las Pequeñas y medianas empresas fue de dos formas:

- 1) Las que surgieron como empresas propiamente dichas, en las que se puede distinguir una estructura organizacional definida, en la cual hay un propietario y un grupo de empleados.
- 2) Las que tuvieron su origen familiar, caracterizando porque su objetivo primordial era la subsistencia en el mercado, sin mayores ambiciones de crecer y posicionarse en un mercado específico.

4.2.9. Alcance de las NIIF para PYMES.

La Norma de información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas establece que será aplicado y tendrá como alcance aquellas empresas que adopten NIIF para las PYMES por primera vez, independiente hayan venido aplicando Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas u otro conjunto de principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, y el marco legal tributario.

Las PYMES son entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas.
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los accionistas, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia, el fisco y clientes.

Una empresa tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:



Registra, o está en proceso de registrar, sus Estados Financieros en Bolsa de Valores o en otra organización reguladora con el fin de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; mantienen activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros ajenos a la entidad, es decir que ha transmitido sus bienes, cantidades de dinero o derechos presentes o futuros, de su propiedad a otra persona o empresa, como un banco, una empresa aseguradora, un intermediario de bolsa, entre otros, para que estos administren o inviertan los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero.

4.3. Sección 35 transición a la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

4.3.1. Alcance.

(35.1) Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

(35.2) Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES es una entidad que presenta su primer estado financiero anual conforme a la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior consistía en las NIIF completas o en otro conjunto de normas contables o de si alguna vez se elaboraron estados financieros con propósito de información general en el pasado. Las NIIF completas son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) diferentes de la NIIF para las PYMES.

El párrafo 35.4 requiere que la entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES debe presentar una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento en su primer conjunto completo anual de estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES.



Para asegurar el cumplimiento, una entidad debe cumplir con todos los requerimientos de la NIIF para las PYMES. Una entidad no puede elegir “a la carta” entre los requerimientos de la NIIF para las PYMES y aquellos de las NIIF completas.

La aplicación de la Sección 35 implica cuatro pasos principales:

- (1) Determinar si una entidad es una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES.
- (2) Identificar la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.
- (3) Elaborar el estado de situación financiera de apertura a su fecha de transición a la NIIF para las PYMES.
- (4) Preparar los estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida la información a revelar para explicar el efecto de la transición del marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES.

Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Una entidad que vuelva a utilizar la NIIF para las PYMES debe cumplir con todos los requerimientos de la NIIF para las PYMES como si nunca hubiera dejado de utilizar la NIIF. Por lo tanto, la entidad re expresa la información comparativa presentada a partir de la fecha que dejó de aplicar la NIIF para las PYMES; es decir, aplica retroactivamente la NIIF para las PYMES a la fecha en que adoptó la norma por primera vez.



4.3.2. Adopción por primera vez.

(35.3) Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

El objetivo de la Sección 35 es brindar orientación y simplificar la carga que implica la información financiera para una entidad que elabora por primera vez sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES. Sin la Sección 35, a una entidad se le exigiría aplicar todos los requerimientos de la NIIF para las PYMES de forma retroactiva.

(35.4) Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, tal entidad:

- (a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- (b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

Una entidad no puede asegurar el cumplimiento con la NIIF para las PYMES, salvo que cumpla con todos los requerimientos de esta NIIF. La determinación de si es la primera vez que una entidad adopta la NIIF para las PYMES es el primer paso para aplicar la Sección 35. En la mayoría de los casos, la determinación es directa. En ciertos casos, la determinación requerirá un juicio profesional. La Figura 1 en la página siguiente ilustra el proceso de decisión para realizar dicho juicio.



Sección 35 Transición a NIIF para PYMES

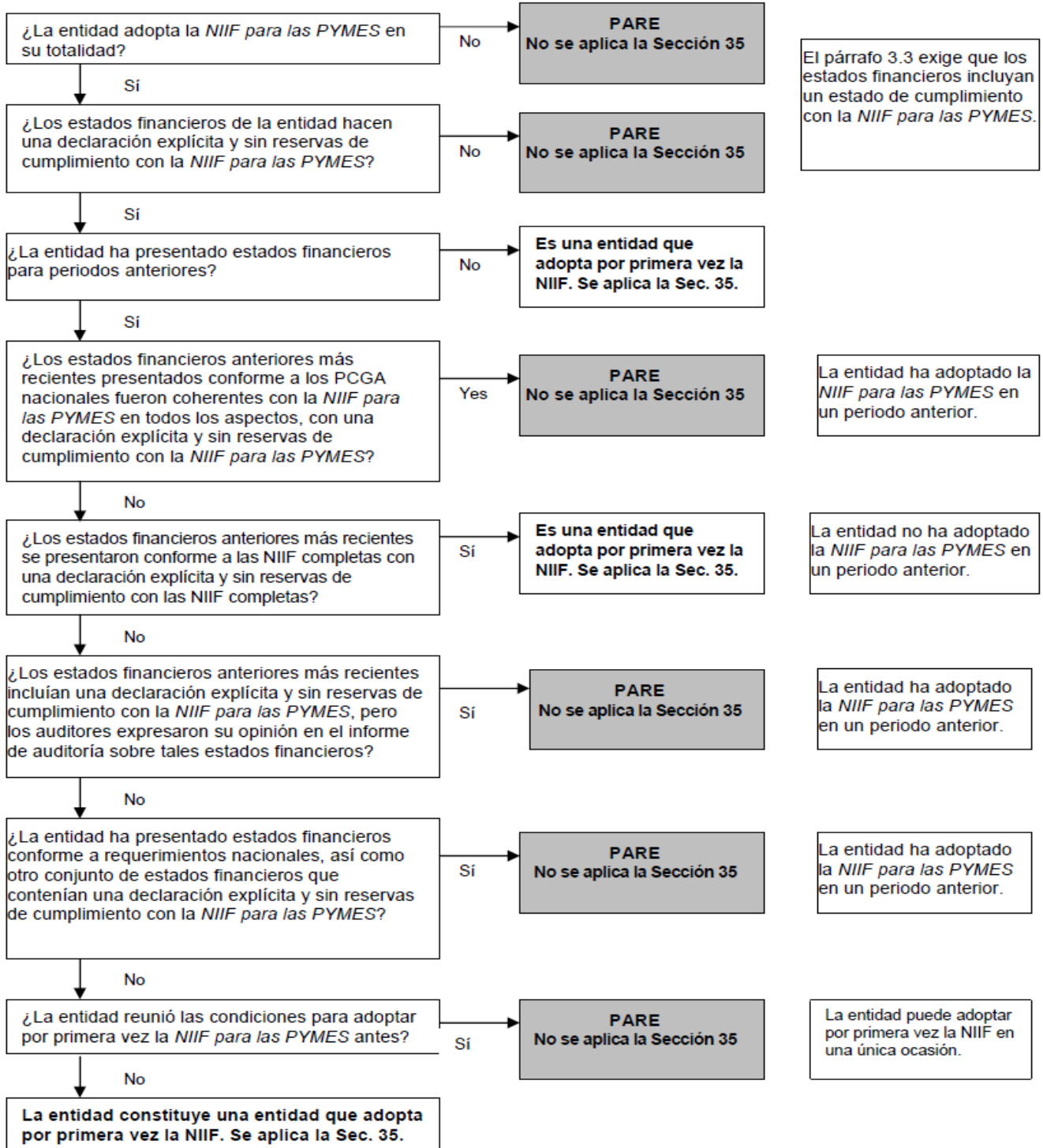


Figura 1. Árbol de decisión: determinación de si una entidad adopta por primera vez la NIIF para las PYMES



4.3.3. Primeros estados financieros.

(35.5) De acuerdo con la sección 3 Presentación de Estados Financieros, párrafo 3.17, un “conjunto completo de estados financieros” incluye lo siguiente:

- (a) un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa (véase la Sección 4);
- (b) una u otra de las siguientes informaciones: (véase la Sección 5):

- (i) un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo, incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.

- (ii) un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

- (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa (véase la Sección 6);

- (d) un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa (véase la Sección 7); y

- (e) notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa (véase la Sección 8).

(35.6) El párrafo 3.14 de la sección 3 Presentación de Estados Financieros, requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.



(es decir, entre el periodo sobre el que se informa y los periodos comparativos para los que se brinda la información);

(c) las diferentes entidades que adoptan la NIIF para las PYMES por primera vez en un determinado momento; y

(d) las entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES y las entidades que ya la aplican.

El párrafo 35.12 exige una explicación de los cambios en la información financiera de la entidad que se presentan al comparar el marco de información financiera anterior con la NIIF para las PYMES.

La Sección 35 refleja la decisión del IASB acerca de la importancia de lograr la comparabilidad en el tiempo dentro del primer conjunto completo de estados financieros de una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES ((b) arriba) y entre las diferentes entidades que adoptan la NIIF para las PYMES por primera vez en una fecha determinada ((c) arriba). Lograr la comparabilidad entre las entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES y las entidades que ya la aplican constituye un objetivo secundario.

La transición de un marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES posiblemente requiera cambios en las políticas contables. Para mejorar la comparabilidad de la información financiera, generalmente se requiere la aplicación retroactiva de todos los cambios en las políticas contables. Debido a que una re expresión retroactiva no sería viable ni beneficiosa en términos de costos, hay casos específicos en que no se la exige (véanse los párrafos 35.10 y 35.11). En otros casos, la aplicación retroactiva exigiría el juicio profesional de la administración acerca de condiciones pasadas, donde ya se conoce el resultado de una transacción o un evento en particular. En tales casos, se prohíbe la aplicación retroactiva para evitar el abuso (véase el párrafo 35.9).

De acuerdo con el párrafo 3.14, salvo cuando esta NIIF lo permita o lo exija de otro modo, una entidad debe presentar y revelar información comparativa en relación con el periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo actual, incluidas las



notas. Por lo tanto, una entidad incluye información comparativa para todos los importes que se hayan ajustado como lo establece la Sección 35. Únicamente se revela información narrativa comparativa cuando sea relevante para comprender los estados financieros del periodo actual.

4.3.4. Diseño y desarrollo.

En esta se realiza un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y los cambios alineados con los requisitos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de modificación a los sistemas de información, proceso, estructura organizativa y contable.

El paso a esta norma modificará algunas políticas contables. Se crearán nuevas cuentas contables del activo o del pasivo, aparecerán diferentes elementos y partidas en función de los sucesos de implementación e incluso se ajustarán en ocasiones algunos elementos de los Estados Financieros por las diferencias surgidas entre la aplicación de una nueva política contable. Esto traerá consigo implicaciones en la exigencia de mayores controles financieros, para satisfacer las necesidades de información de usuarios de los Estado Financieros.

Al adoptar la NIIF para las PYMES dentro de la empresa se tendrá a bien cambiar:

- a. El Sistema Contable (Catálogo y Manual);
- b. Las Políticas Contables (adoptándolas de acuerdo a los requerimientos de la nueva normativa).
- c. Manual de Procedimientos Contables.
- d. Sistemas de Información, Procesos y Estructura Organizativa.

Al momento de realizar el diagnóstico del sistema contable se pueden identificar las cuentas nuevas y las que no se utilizarán para el registro de las partidas de ajuste y reclasificación, y además al momento de la elaboración del catálogo de cuentas, deberá considerarse las secciones de aplicación con la NIIF para las PYMES.



4.3.5. Implementación.

Una vez identificadas las medidas y elementos a reestructurar, previamente analizadas en la fase de desarrollo, se deben aplicar cambios a:

- a. Los procesos, sistemas de información, estructura organizativa, Sistema Contable con base a la NIIF para las PYMES,
- b. Capacitar al personal operativo,
- c. Durante el periodo de transición deberá hacerse un análisis cuantitativo y cualitativo en los Estados Financieros que podrá verse reflejado en las Notas Explicativas.

4.3.6. Pasos para la adopción de la NIIF para PYMES.

Al llevar a cabo la Transición a la NIIF para las PYMES deben tomarse en cuenta los pasos siguientes:

1. Identificar las fechas claves.

Fecha de Transición a la NIIF para las PYMES

La Fecha de Transición es el comienzo del período más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa según la NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados de conformidad con la NIIF, es decir, que dicho periodo para el cual presenta información comparativa es el 01 de enero de 2010 y la fecha de adopción en base al acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría es el 01 de enero de 2011.



La sección 35, requiere que sean presentados, al menos un año de información comparativa completa.

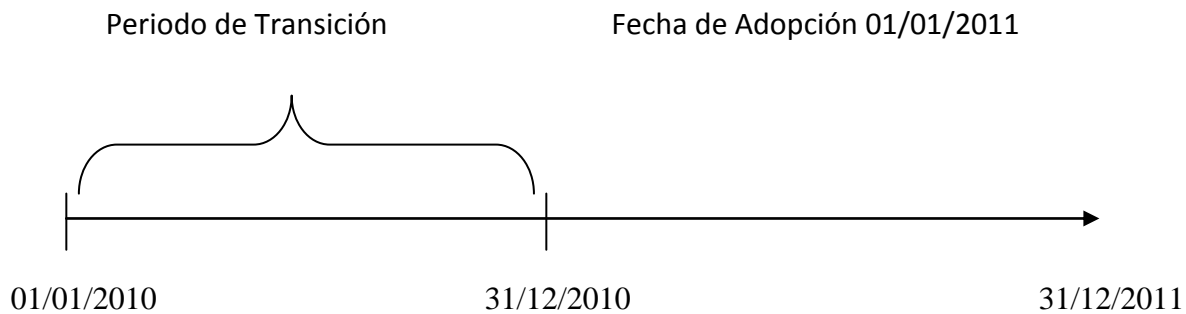


Figura 3: determinación de la fecha de transición a NIIF para PYMES.

Fecha de Transición

- a. Reconocer y medir todas las partidas en la que aplique la NIIF para las PYMES.
- b. Afectar los Resultados Acumulados.

Fecha de Emisión

- a. Fecha de Emisión de los Primeros Informes según NIIF para las PYMES.
- b. Selección de Políticas.

La determinación de la fecha de Transición es muy importante, porque en esta se determinan aspectos tales como:

- a. Exenciones que aplicará la entidad
- b. Asiento de apertura
- c. Impacto en el patrimonio
- d. Diferencias entre PCGA anteriores y NIIF para las PYMES

2. Aspectos fundamentales para elaborar los estados financieros en la fecha de transición.



Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido;
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si la NIIF no permite dicho reconocimiento;
- c) Reclasificar las partidas que se reconocieron, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con la NIIF; y
- d) Aplicar la NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Este procedimiento obliga a la entidad a reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo a lo señalado según la NIIF para las PYMES. Producto de este proceso es que saldrán los primeros ajustes que serán plasmados en el asiento de apertura al 01 de enero de 2010, con efecto en resultados acumulados u otra cuenta del patrimonio como ajustes por conversión a NIIF para las PYMES.

3. Políticas Contables

Identificar las diferencias entre las políticas contables aplicadas bajo la legislación tributaria vigente o PCGA, y aquellas requeridas por la NIIF para las PYMES e identificar las políticas contables a ser aplicadas bajo esta nueva normativa técnica. Las políticas contables que una entidad utilice para elaborar su Estado de Situación Financiera de apertura conforme a la NIIF para las PYMES pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Por lo tanto, los ajustes resultantes que surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF la entidad los reconocerá, en la fecha de transición a la NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

4. Preparar Un Balance de Apertura a la Fecha de Transición a las NIIF para PYMES



El balance de apertura basado en NIIF para las PYMES, será el punto de partida para todos los subsecuentes periodos contables. Este deberá contener al 01 de enero de 2010 lo siguiente:

- a) Requerimiento de medición de activos y pasivos con base a NIIF para las PYMES.
- b) Los ajustes que resulten de la aplicación por primera vez, estos serán registrados en las utilidades retenidas u otra categoría de patrimonio.

5. Exenciones

Considerar si se aplicará alguna de las doce exenciones opcionales para la aplicación retrospectiva, los que adopten NIIF para las PYMES por primera vez pueden elegir en aplicarlas todas, algunas o ninguna de las exenciones. Cuando a una Entidad que adopte la NIIF para las PYMES le resulte impracticable la re expresión del Balance de Apertura a la fecha de transición, con relación a la aplicación de los procedimientos anteriores; tiene como alternativa aplicar las exenciones y excepciones en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo.

A continuación, se presentan las exenciones para la elaboración de balance de apertura:

a) Combinaciones de negocios

En el caso de que la entidad opte por aplicar esta exención deberá reconocer las Combinaciones de Negocios de acuerdo a los valores contabilizados por los PCGA anteriores. Si por lo contrario la entidad opta por aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía, deberá contabilizar todas las combinaciones de negocios efectuadas antes de la fecha de transición de acuerdo a esta sección, de forma que la exención se aplica a todas o a ninguna.

b) Transacciones con pagos basados en acciones

Esta exención es aplicable a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición y a los pasivos surgidos de transacciones que se liquiden antes de la fecha de



transición. Para aquellos pasivos surgidos de transacciones después de la fecha de transición, deberán ser contabilizados de acuerdo a la sección 26 Pagos Basados en Acciones.

c) Valor razonable como costo atribuido.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Ya que, al ser valoradas al valor razonable, y en virtud de dicho valor (costo atribuido) puede seguir aplicando prospectivamente la depreciación, amortización, método de depreciación, vida útil y valor residual desde la fecha de transición.

d) Revaluación como costo atribuido

Si la empresa opta por esta exención, el valor a considerar desde la fecha de transición va a ser el valor revaluado según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible, este valor, es el costo atribuido en la fecha de transición, valor que se seguirá utilizando de ahí en adelante cuando se adopten plenamente la NIIF para las PYMES.

e) Diferencias de conversión acumulada.

Es el que requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

f) Estados financieros separados



Son aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad participada. Por lo tanto, la exención no es aplicable para aquellas inversiones que fueron medidas al valor razonable con cambios en resultados.

g) Instrumentos financieros compuestos.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

Esta exención ofrece la opción de no separar los componentes de Patrimonio y Pasivo financiero para las transacciones de instrumento financiero compuesto en la medida que el componente de pasivo no exista en la fecha de transición. Si existe un componente de pasivo en la fecha de transición, entonces la entidad deberá separar los componentes de Patrimonio y de Pasivo correspondientes y deberá contabilizarlos de acuerdo a la NIIF para Pymes.

h) Impuestos diferidos

No es necesario que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

i) Acuerdos de concesión de servicios.

La exención permite no reconocer a las concesiones de servicios realizadas antes de la fecha de concesión la aplicación de categorías y modelos de contabilización según la categoría del operador, para toda concesión de servicios a contar de la fecha de transición.



j) Actividades de extracción.

La entidad aplica esta exención a los activos de petróleo y gas y decide reconocer los valores contabilizados de acuerdo al método completo, deberá previamente en la fecha de transición verificar el deterioro. Si existiese algún deterioro de valor, este deberá ser contabilizado inmediatamente en resultados.

k) Acuerdos que contienen un arrendamiento.

La exención es aplicable a los acuerdos que contienen en forma implícita un arrendamiento, y que se encuentren vigentes a la fecha de transición, dichos acuerdos se medirán en el momento de la transición, en lugar de la fecha original del acuerdo (fecha anterior a la de transición).

l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de Propiedades, Planta y Equipo.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

6. Excepciones

Aplicar las cinco excepciones para la elaboración del balance de apertura que prohíben la aplicación retroactiva de algunos elementos de la NIIF para las PYMES, tales como:

a) Baja en cuenta de activos y Pasivos financieros.



Son los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES.

b) Contabilidad de Cobertura.

Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición.

c) Estimaciones.

La presente excepción establece que las estimaciones deberán ser coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según PCGA anteriores, salvo si hubiese evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas, o no se han venido aplicando, puede aplicarse dicha excepción. Es importante revisar las estimaciones que a la fecha de transición existen a fin de determinar si están en concordancia con las NIIF para las PYMES.

Todos los cambios que se realicen en estimación contable siempre se deben contabilizar prospectivamente, por lo tanto, esta obligación de no realizar cambios con efecto retroactivo.

d) Operaciones Discontinúas.

Muestran los resultados netos de operación (ingresos y gastos) de un segmento de una compañía que ha sido vendido o se está vendiendo; por lo tanto, toda operación discontinuada anterior a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, no se debe reconocer con un cambio retroactivo, y que sí se deberán reconocer a partir de la fecha de transición en adelante.



e) Medición de participaciones no controladas.

Estas se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF).

7. Información a Revelar

Identificar la Información a revelar que requiere la NIIF para las PYMES en su sección 35, esto podrá hacerse en las notas explicativas donde:

En primer lugar, la entidad deberá dar una explicación de la Transición a la NIIF para las PYMES, en la que deberá indicar cómo le ha afectado desde su marco contable anterior de la misma en su Estado de Situación Financiera, Rendimiento Financiero y los Flujos de Efectivo presentados con anterioridad.

En segundo término, la entidad debe efectuar diversas conciliaciones en sus primeros estados financieros preparados conforme a la NIIF para las PYMES. Estas conciliaciones deberán contener lo siguiente:

a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en las políticas contables.

b) Conciliaciones del patrimonio, determinado de acuerdo con el marco de información financiera anterior, con el patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:

- i. La fecha de transición a la NIIF para las PYMES; y
- ii. El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los Estados Financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con la NIIF para ese mismo periodo. También la entidad deberá preparar conciliaciones cuando existan errores según los PCGA anteriores. En este caso,



la entidad deberá incluir dichas correcciones en las Conciliaciones del Patrimonio o en la conciliación del resultado.

Finalmente, si la entidad no presentó Estados Financieros en períodos anteriores, deberá revelar dicho hecho en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF para las PYMES.

4.4. Adopción de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) en Nicaragua.

La junta directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, con fundamento en dictamen técnico del Comité de Normas de Contabilidad basado en el estudio de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeña y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) con fecha del 9 de Julio del 2009, resuelve aprobar dicha norma, para que constituya un marco contable normativo en Nicaragua, aplicable a las entidades que califiquen como tales bajo los criterios que se establecen con base a los fundamentos referidos en dicha norma.

4.4.1. Entrada en vigencia.

La fecha de entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) fue el 1 de Julio del 2011 teniendo como periodo de transición el comprendido del 1 de Julio del 2010 al 30 de Junio del 2011 con referencia a la sección 35 (Transición a la NIIF para PYMES) de dicha Norma. Los Primeros Estados Financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES serán aquellos que cubran los Estados Financiero por el año 2012.

4.4.2. Importancia de la transición a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas en Nicaragua.



Las NIIF permiten que la información financiera sea uniforme y comparable entre los diferentes países adoptando un marco contable sincronizado, transparente y de clase mundial, lo que hace más fácil que las empresas nicaragüenses que estén interesadas puedan participar en el mercado internacional de capitales.

Toda empresa pública o que reciba depósitos deberá utilizar las NIIF en su versión integral. Las entidades que deben aplicar las NIIF para Pymes son aquellas que no tienen obligaciones públicas de rendir cuentas, es decir aquellas empresas que no tienen instrumentos de deuda o patrimonio que se negocien en mercados públicos, por ejemplo.

Con la aplicación de las NIIF, Nicaragua contará con un marco contable uniforme que les permitirá a los usuarios realizar la comparación de información financiera de manera consistente, así como mejorar la transparencia en los mercados y utilizar buenas prácticas contables.

Además, se elevará el interés de los inversionistas extranjeros en colocar sus recursos financieros en el país, ya que éstos tendrán acceso a estados financieros formulados en un lenguaje internacional que elimina lo que se conoce como riesgo contable, una de las mayores barreras a la confianza de los inversionistas.

Según el Banco Central de Nicaragua (BCN), que ya adoptó las NIIF, estas son un conjunto de normas internacionales que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en los estados financieros de una institución o empresa.

La implementación de las NIIF implica la capacitación del personal de la empresa, la planificación y el seguimiento de la implementación del sistema dentro de la organización, así como con los diferentes usuarios de los estados financieros. También es indispensable el análisis integral de los sistemas que se utilizan para generar la información requerida para la ejecución.

Con la adopción de las normas NIIF, Nicaragua está incorporándose en un proceso de globalización al reconocer y aplicar normas de amplia aceptación a nivel mundial.



Según uno de los Socios de PwC Nicaragua (PricewaterhouseCoopers Nicaragua) el Señor Álvaro A. Artiles define que tras seminarios realizados para la adopción de las NIIF para Pymes “las compañías sintieron cierta confianza de aceptar el reto de “estar listos” para este nuevo lenguaje mundial de contabilidad.”

De esta manera define que después de haber liderado decenas de proyectos de Transición en diversas industrias tamaños y complejidades la lección más importante aprendida es que este proyecto debe ser holístico y no es de un año, sino que tiene que ser perpetuo de esta forma será sostenible a lo largo del tiempo. Según su experiencia a lo largo de sus proyectos de transiciones estas fueron las lecciones aprendidas y que consideran que se pueden tomar en cuenta:

- a) Minimizar el esfuerzo, se necesita más tiempo y recursos.

Recuerdo una de las frases del Presidente de la Junta Directiva de una compañía multinacional: “Muchas veces se subestima la cantidad de trabajo que se necesita. Se piensa erróneamente que es sólo un cambio de nombre de cuentas y más información a revelar.” En realidad, no podía estar más de acuerdo con esta afirmación. Un error clásico en estos procesos de transición a un lenguaje contable de clase mundial es creer que, con cambiar la nomenclatura contable, la presentación de los estados financieros y ampliar algunas divulgaciones, ya tenemos el 90% del juego ganado. En verdad no es así, estos cambios tocan todos los niveles de la organización y al efectuar el plan de trabajo, identificar nuevos cálculos tenemos que hacer, y con qué recursos contamos, nos damos cuenta que son cálculos complejos, que nunca hemos hecho, y que no tenemos a nadie entrenado para hacerlo.

- b) La respuesta no es la misma para cada caso.

Cada compañía es diferente. Aún en la misma industria, que vendan productos similares, ingresos y cantidad de personal parecidos, hay un “ADN” único en cada una de ellas. Lo mismo podemos decir en la transición a NIIF en cada compañía individual. “Cada una es única, cada una es



irrepetible y tiene sistemas, infraestructura y un control interno que lo que hace que el reto sea diferente en cada proyecto” nos comentaba un gerente de auditoría de PwC que lidera varios proyectos de transición a NIIF.

c) Cambian los procesos y cambia la manera de medir el negocio.

Antes, los estados financieros presentaban información muy diferente a la manera como se administra el negocio. Ahora, los informes bajo NIIF resultan en un alineamiento entre los reportes utilizados por la administración para manejar su negocio y los informes bajo NIIF. Es que en verdad, los estados financieros bajo NIIF buscan reflejar desde la perspectiva de la gerencia como se mide y como se administra el negocio y esto es único en cada compañía. Por ejemplo, las divulgaciones de cómo se administran los riesgos financieros (tasa de interés, crédito, moneda, entre otros), la presentación del estado de resultados por función o por naturaleza, las políticas contables, el tipo de financiamiento, entre otros.

d) Cambios en la Infraestructura de los sistemas de Información.

En nuestro mundo podemos encontrar sistemas de US\$100 dólares o de US\$1, 000,000, y esto no restringe o facilita la adopción a NIIF. Las NIIF van más allá de que si tienes o no un sistema bondadoso, un sistema que todo te lo pueda hacer automático o que tengas que calcular todo manual. La clave es encontrar el balance. Uno de los temas importante es el costo-beneficio. Hay compañías, que por la simplicidad de sus operaciones, algunos listados lo manejan en auxiliares sencillos, sin esas configuraciones complejas, pero eso sí, con la adecuada seguridad y respaldo necesario. Otras empresas, maximizan las bondades de sus sistemas y capitalizan las mismas para que los nuevos procesos y cálculos requeridos por las NIIF se efectúen de manera automática y posteriormente sujetos a una revisión de la gerencia.



- e) Cambio de Actitud de la gente.

Las NIIF cambian todos los años, y se estima continuar así. Creo que hay dos cosas que he aprendido de las NIIF, que cada año se vuelven más complejas y siempre hay algo nuevo que aprender. Cosas básicas como saber inglés diferenciará a nuestra gente. Sabemos que mundialmente cada vez obtener buenos recursos es difícil, y en Nicaragua no es la excepción.

4.5. Procedimientos según la sección 35 de las NIIF para PYMES para preparar los estados financieros a la fecha de transición.

4.5.1. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.

1) Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES.
- b) Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado.
- c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF.
- d) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

2) Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por lo tanto, una entidad reconocerá tales



ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

3) En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros que, según el marco de contabilidad anterior de la entidad, se hayan dado de baja antes de la fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no fueron dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.

c) Estimaciones contables.

d) Operaciones discontinuadas. En la NIIF para las PYMES, una operación discontinuada se define como sigue: un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o mantenido para la venta y:



- i. Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.
- ii. Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto.
- iii. Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.
- iv. Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.
- v. Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto o;
- vi. Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

e) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para re expresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

4) Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

a) Combinaciones de negocios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF re expresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá re expresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

b) Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de



patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

c) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

d) Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores [es decir, su marco de información financiera anterior], de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

e) Diferencias de conversión acumuladas. La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

f) Estados financieros separados. Cuando una entidad prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

- i. Al costo menos el deterioro del valor.
- ii. Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.



Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

- i. El costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados.
- ii. El costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anteriores [marco de información financiera anterior] en esa fecha.

g) Instrumentos financieros compuestos. El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

h) Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

i) Acuerdos de concesión de servicios. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.

j) Actividades de extracción. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores [marco de información financiera anterior], puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores [marco de información financiera



anterior]. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

k) Acuerdos que contienen un arrendamiento. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

5) Cuando sea impracticable para una entidad la re expresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

4.5.2. Información a revelar.

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES



(35.12) Una entidad explicará cómo afectó la transición del marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados.

Conciliaciones

(35.13) Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

(a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

(b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:

(i) la fecha de transición a esta NIIF; y

(ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

(c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a la NIIF para las PYMES deben cumplir con todos los requerimientos de información a revelar en la NIIF para las PYMES.

La Sección 35 no brinda ninguna exención opcional de los requerimientos de información a revelar. A pesar de que el párrafo 35.11 brinda una exención de “impracticabilidad” general de la información a revelar, esto implica que hay un gran obstáculo para cumplir (como se explica anteriormente).

La explicación de la entidad acerca de cómo la transición de su marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES afectó la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo presentados es más relevante para las partes implicadas externas a la entidad a fin



de comprender su información financiera. La descripción narrativa de cada cambio en la política contable (véase el párrafo 35.13(a)) y los efectos cuantitativos de la adopción de la NIIF para las PYMES (véase el párrafo 35.13(b) y (c)) sobre patrimonio (lo que incluye los efectos de todos los cambios en la medición de los activos y pasivos reconocidos) y los resultados ayuda a los usuarios, por ejemplo, a los posibles proveedores y prestamistas bancarios, a evaluar si otorgarle a la entidad un préstamo u otra forma de crédito.

Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Los errores son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros

.

La corrección de errores de un periodo anterior y los cambios en la política contable (salvo que la norma específicamente permita o exija otro tratamiento) se contabilizan de forma retroactiva (es decir, la información comparativa se presenta como si el error nunca se hubiera cometido o la nueva política contable siempre se hubiera aplicado; véanse los párrafos 10.21, 10.22, 10.11(c) y 10.12).

De acuerdo con el párrafo 35.7, una entidad aplica la NIIF para las PYMES en el reconocimiento y la medición de sus activos y pasivos en su estado de situación financiera de apertura.



Dado que las políticas contables que una entidad utiliza de acuerdo con la NIIF para las PYMES difieren de aquellas en su marco de información financiera anterior (y en la medida en que la entidad elige exenciones particulares), los ajustes se realizan a las ganancias acumuladas en el estado de situación financiera de la entidad.

Debido a que se exige la presentación por separado de la corrección de errores de un periodo anterior (de acuerdo con el párrafo 35.14), los usuarios de los primeros estados financieros de la entidad que cumplen con la NIIF para las PYMES pueden evaluar los efectos de los cambios en las políticas contables (y otros efectos de la transición hacia la NIIF) de forma separada de los efectos de errores de un periodo anterior.

Al prepararse para la transición a la NIIF para las PYMES, es posible que una entidad descubra que ha cometido errores conforme a los PCGA anteriores. Si se cometió un error antes de la fecha de transición, se lo debe corregir mediante un ajuste en ganancias acumuladas en el estado de situación financiera de apertura de la misma forma que los ajustes surgidos a raíz de cambios en las políticas contables, al pasar de los PCGA anteriores a la NIIF para las PYMES, como lo exige el párrafo 35.7. No obstante, las conciliaciones de patrimonio o resultados requeridas por el párrafo 35.13 exigen que se diferencie la corrección del error de un periodo anterior de los ajustes surgidos a raíz de cambios en las políticas contables en la transición hacia la NIIF para las PYMES.

Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.



V. Caso práctico.

5.1. Objetivos del caso práctico.

El presente caso práctico consiste en desarrollar e implementar el proceso de la sección 35 de las NIIF para PYMES: Transición a las NIIF para PYMES; en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Se brindará asesoría en los siguientes aspectos:

- a) Adopción de normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).
- b) Explicar mediante la aplicación práctica, en qué consiste el proceso de transición a NIIF para PYMES.
- c) Conversión de la contabilidad actual de la empresa a NIIF para PYMES.
- d) Identificar y analizar los posibles ajustes o reclasificaciones provenientes de los estados financieros en base a las normas utilizadas por la empresa.

El proceso será desarrollado en base a la NIIF para las PYMES, normativa dirigida a entidades privadas y sin obligación pública de rendir cuentas, según lo que establece la NIIF 1 (Pequeñas y Medianas Entidades).

La responsabilidad de la administración en este proceso incluye una adecuada revelación de la información. Así mismo, la entidad cooperará y pondrá a la disposición todos los registros, documentos y cualquier otra información que se requiera en relación con el desarrollo del trabajo.

Además, con la conclusión del trabajo se proporcionará un informe sobre el impacto que tendrá la transición de la nueva normativa en la entidad y del beneficio que trae consigo este proceso.



5.2. Información general de la empresa.

5.2.1. Perfil de la empresa.

Turismo Ecológico, S.A. es la empresa que adoptara la NIIF para las PYMES; y cumple con los criterios que se establecen en la sección 1 y en vista de la reciente aprobación de la NIIF para las PYMES, se aplicara el proceso de adopción de dicha normativa que, para el desarrollo del caso, el proceso de transición se dará al 31 de Diciembre 2016 y presentar sus primeros estados financieros al 31 de Diciembre 2017.

La empresa Turismo Ecológico, S.A. es un hotel campestre fundado en el año 2010 creado para satisfacer las necesidades del turista. La empresa está constituida como sociedad anónima, cuyo capital contable se encuentra dividido entre cuatro socios en partes iguales, emitiéndose para ello 100 acciones comunes. Según ley 645, Ley MIPYME de Nicaragua, la empresa se clasifica en una pequeña empresa, ya que está formada por 18 empleados, tiene activos totales mayores de 1.5 millones de córdobas y sus ventas mayores de 9 millones de córdobas anuales.

La principal actividad de la empresa no solo se limita a brindar el servicio de hospedaje, sino también actividades de esparcimiento para incentivar al turista a recrearse en compañía de la naturaleza, inmerso en la diversidad ecológica de su entorno. El hotel tiene cómodas cabañas, restaurante exclusivo, piscina, canchas múltiples. También se podrá realizar caminatas por la zona en compañía de un guía eco turístico el cual será el encargado de darles a conocer las diferentes cosas autóctonas de la región y que son sobresalientes en el departamento. Nuestra misión, no es sólo de ofrecer un buen servicio de alojamiento y alimentación, sino de formar una sola familia entre empleados, visitantes y amigos. Además de conservar la naturaleza para llegar a un equilibrio biológico entre el hombre y el medio ambiente.

La mayoría de nuestros clientes son turistas extranjeros y en menor cantidad turistas nacionales. Para dar a conocer el hotel, realizamos convenios con agencias de viaje locales que



promueven el turismo nacional, tenemos una pequeña oficina en el aeropuerto la cual brinda información de los servicios que el hotel ofrece.

5.2.2. Misión.

Somos una empresa familiar comprometida con la satisfacción de nuestros clientes, ofreciéndoles una experiencia única y siendo la excelencia nuestra carta de presentación. Desarrollamos nuestra actividad en un marco de compromiso con la sociedad y respeto al Medio Ambiente.

5.2.3. Visión.

Trabajamos para posicionarnos como una organización líder en el negocio de la hotelería siendo reconocidos por la calidad de nuestro servicio y la orientación a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros huéspedes, siempre bajo estrictos criterios de rentabilidad, transparencia, protección del Medio Ambiente y compromiso social.



5.2.4. Estructura organizacional.

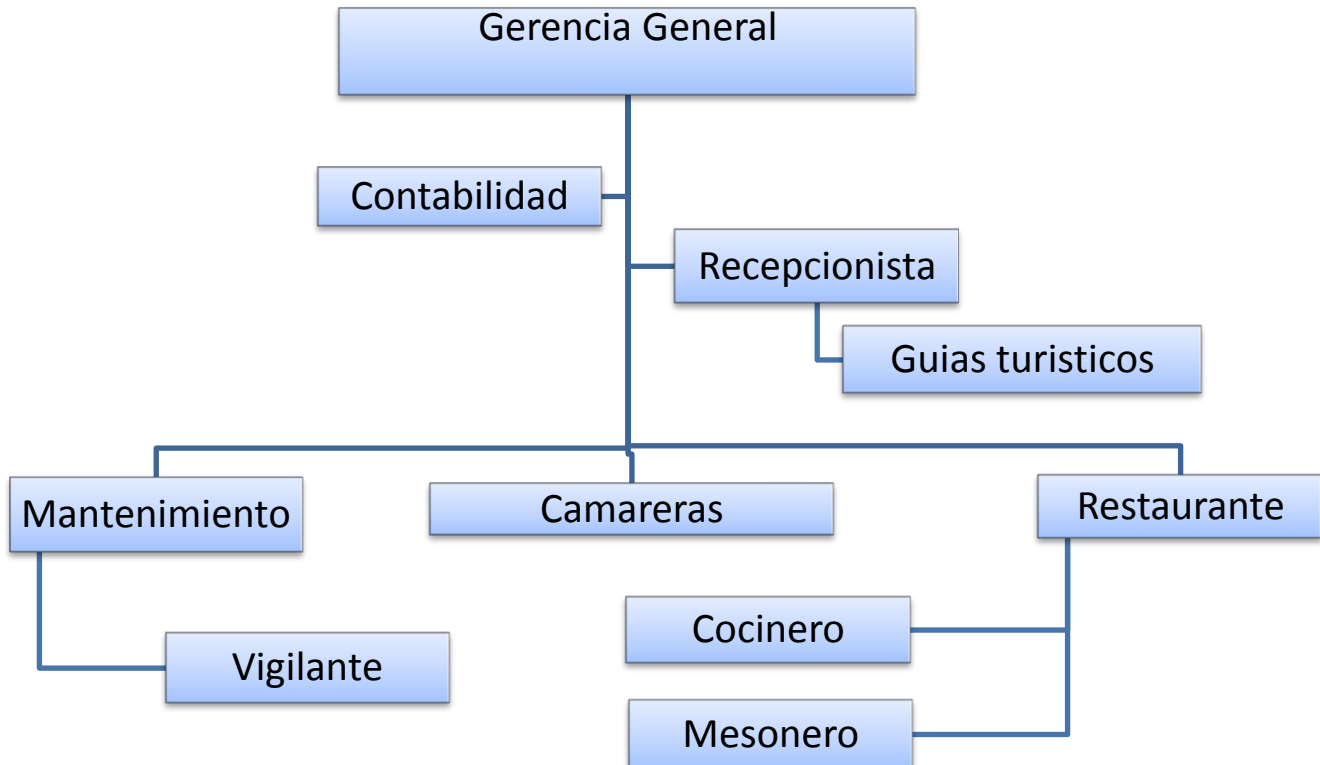


Figura 4: Estructura Organizacional de la empresa Turismo Ecológico, S.A

5.3. Políticas contables.

La empresa actualmente emite estados financieros de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y criterios que el departamento de contabilidad considera necesarios para el registro de sus actividades, y solamente presenta dos estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados. Actualmente la empresa no cuenta con un manual de políticas contables establecidas, para sus registros financieros y contables se establece el criterio contable del contador; el cual suministro parámetros contables que la empresa aplica. A continuación, mostramos los parámetros contables de la empresa turismo Ecológico, S.A.:



Esta política contable explica la presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de Turismo Ecológico, S.A. correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades.

El objetivo de los estados financieros de Turismo Ecológico, S.A es proporcionar información sobre la situación financiera de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Dirección: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Situación financiera. (Balance General). La situación financiera presenta de forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición. Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones de la entidad o costumbre).

c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Rendimiento (Estado de resultados). El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. El resultado integral total y el



resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tal como el retorno de la inversión. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

a. Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

b. Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los accionistas.

c. La definición de ingresos y gastos incluye:

1. Ingresos o Gastos de actividades ordinarias, que son los procedentes a la actividad tales como prestación de servicios, venta de bienes, comisiones, intereses, dividendos, costo de ventas, salarios y depreciación.

2. Ganancias o Pérdidas, que son las demás partidas consideradas como ingreso o gasto pero que no corresponden a ingresos de actividades ordinarias, es útil presentarlas en el resultado integral de forma separada, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

5.3.1. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Turismo Ecológico, S.A., determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

a. Costo histórico: importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación, y



b. Valor razonable: importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

5.3.2. Base contable de acumulación (o devengo).

La entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación). De acuerdo con lo anterior las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

5.3.3. Presentación razonable.

Los estados financieros de Turismo Ecológico, S.A., serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo a las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos anteriormente.

Toda la información mencionada anteriormente fue suministrada por la gerencia general y área de contabilidad de la empresa Turismo Ecológico, S.A.

5.4. Planteamiento del problema.

El Objetivo de este capítulo es elaborar un caso práctico del proceso de transición de las Políticas Contables Generalmente Aceptadas (PCGA) a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) de la empresa Turismo Ecológico, S.A. quien decidió adoptar NIIF para Pymes a partir del año 2016, es decir que al 31 de diciembre del año 2016 la empresa presentara sus primeros Estados Financieros conforme a estas Normas.



Para el desarrollo del caso práctico fue de mucha utilidad el estudio realizado en la Sección N° 35 de las NIIF para PYMES, iniciamos el proceso de transición realizando una investigación preliminar acerca de la situación de la empresa, para ello nos dedicamos a la recolección de información financiera de la empresa enfocándonos en las Políticas Contables y la obtención de sus Estados Financieros, en el cual observamos que no realizaban ninguna nota de los mismos.

A través de la aplicación de un cuestionario logramos identificar las secciones de las Normas que de acuerdo a la naturaleza y operaciones de la entidad serían adoptadas, lo que nos permitió identificar las partidas de ajustes y reclasificaciones, para posteriormente elaborar el Balance de Apertura al 31 de diciembre del 2016. Este proceso es repetitivo para la re expresión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017. Dicho esto, lo que pretendemos es que con el siguiente caso contar con una herramienta básica de consulta para el proceso de transición de las NIIF para PYMES según la Sección N°35.

La empresa Turismo Ecológico, S.A., constituye una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES en el periodo actual, ya que presenta sus primeros estados financieros anuales que cumplen con la NIIF para las PYMES para el periodo actual y su marco anterior contable eran los principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.).

La entidad adopta por primera vez las NIIF para las PYMES en sus estados financieros al 31 de diciembre 2016, siendo esta la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, ya que es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa de acuerdo con la NIIF para las PYMES en sus primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES.

Para el desarrollo de la transición a NIIF para PYMES es necesario conocer las secciones de la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), que deben tomarse en cuenta para el proceso de transición, las que dependerán del tamaño de la entidad y la actividad a la que se dedica, además de las políticas contables aplicables. A continuación, mostramos la tabla donde se determina las secciones aplicables.



Turismo Ecológico, S.A. No tiene actualizado sus estados financieros a NIIF para las Pymes. Ante esta problemática se procederá a aplicar la Sección N° 35 correspondiente a la transición a NIIF para PYMES correspondiente al periodo del 31 de diciembre del 2016.

El primer paso para llevar a cabo la transición a las NIIF para Pymes es determinar si la empresa puede adoptar dicho marco de información financiera, para ello nos basamos en lo que establece la norma y establecemos el siguiente Cuestionario:

Turismo Ecológico, S.A.			
No.	Preguntas	Respuestas	
		Si	No
1	¿La empresa tiene la obligación pública de rendir cuentas?		X
2	¿La empresa pública Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos?	X	
3	¿El objetivo de los Estados Financieros de la empresa es proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información?	X	
4	¿Los Estados Financieros de la Empresa presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa?	X	
5	¿La presidencia o junta directiva de la empresa está de acuerdo en realizar una declaración en la que señale que adopta el cumplimiento de las NIIF Pymes?	X	
6	¿La empresa está de acuerdo en presentar un conjunto completo de Estados Financieros de acuerdo a NIIF para Pymes?	X	



7	¿Está dispuesta la empresa en presentar su situación financiera de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?	X	
8	¿Está dispuesta la empresa en presentar los resultados de operación de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?	X	
9	¿Está dispuesta la empresa en presentar los cambios en el patrimonio o Estados de Resultados y ganancias acumuladas de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?	X	
10	¿Está dispuesta la empresa en presentar la información en el Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?	X	
11	¿La administración de la empresa está dispuesta a seleccionar y aplicar políticas contables de manera uniforme?	X	
12	¿Está dispuesta la administración de la empresa en a revisar y aplicar correcciones como consecuencia de errores a la fecha de los estados financieros?	X	
13	¿Está dispuesta la empresa en revisar y aplicar los cambios en las estimaciones por lo menos a la fecha de los Estados Financieros?	X	
14	¿La Empresa posee en sus cuentas instrumentos financieros básicos?	X	
15	Las cuentas presentadas como cuentas de pasivo ¿Representan obligaciones presentes?	X	
16	Las cuentas presentadas como cuentas de pasivo ¿Son el resultado de sucesos pasados?	X	



5.5.	17	¿Evalúa la entidad en cada fecha sobre la cual informa si ha habido deterioro en los inventarios?	X	
	18	¿Si ha habido deterioro en los inventarios los reconoce como perdida por deterioro en resultados?	X	
	19	¿Está dispuesta la empresa a cumplir con los requerimientos sobre el proceso de transición a NIIF para Pymes?	X	
	20	¿Está dispuesta la empresa a darle continuidad al proceso de implementación de NIIF para Pymes?	X	

Secciones aplicables de las NIIF para PYMES.

Después de analizar el resultado del cuestionario, procedemos a determinar que secciones se aplican en la transición a la NIIF para PYMES de la empresa Turismo Ecológico, S.A.

No.	Secciones	Aplica	No aplica
1	Pequeñas y Medianas Entidades.	X	
2	Conceptos y Principios Generales.	X	
3	Presentación de Estados Financieros.	X	
4	Estado de Situación Financiera.	X	
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	X	
6	Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.	X	
7	Estado de Flujos de Efectivo.	X	
8	Notas a los estados Financieros.	X	
9	Estados Financieros Consolidados y Separados.		X
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores.	X	
11	Instrumentos financieros Básicos.	X	



12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros.		X
13	Inventarios	X	
14	Inversiones en Asociadas.		X
15	Inversiones en Negocios Conjuntos.		X
16	Propiedades de Inversión.		X
17	Propiedades, Planta y Equipo.	X	
18	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.	X	
19	Combinaciones de Negocio y Plusvalía.		X
20	Arrendamientos.		X
21	Provisiones y Contingencias.	X	
22	Pasivos y Patrimonio.	X	
23	Ingresos de Actividades Ordinarias.	X	
24	Subvenciones del Gobierno.		X
25	Costos por Préstamos.		X
26	Pagos Basados en Acciones.		X
27	Deterioro del Valor de los Activos.	X	
28	Beneficios a los empleados.	X	
29	Impuesto a las Ganancias.	X	
30	Conversión de la Moneda Extranjera.	X	
31	Hiperinflación.		X
32	Hechos Ocurridos después del Periodo en el que se informa.	X	
33	Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas.		X
34	Actividades Especiales.		X
35	Transición a las NIIF para PYMES.	X	

Tabla 1. Secciones de las Normas Internacionales de Información financiera para las pequeñas y medianas empresas.



5.6. Preparación de estados financieros.

Turismo Ecológico, S.A., a partir de la adopción de la norma preparará sus Estados Financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), en cumplimiento con lo que establece dicha norma deberá preparar un juego de Estados Financieros que comprenderá:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Notas Explicativas y Correspondientes Políticas Contables.

5.6.1. Marco de referencia para la preparación de estados financieros.

La empresa Turismo Ecológico, S.A. prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES); adoptadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

5.6.2. Políticas contables bajo NIIF para PYMES.

Para efectuar el proceso de transición a las NIIF para Pymes se deben revisar si las políticas contables cumplen con los requerimientos de la normativa y que además satisfagan las necesidades de las empresas. Para este caso se aplican políticas contables de acuerdo a las NIIF para PYMES.

La empresa debe de establecer las nuevas políticas en cumplimiento con lo que establece las NIIF para Pymes en la sección 35 procedemos a realizar los siguientes ajustes y reclasificaciones en la preparación del balance de apertura.



5.6.3. Fecha de transición

La fecha de transición de Turismo Ecológico, S.A. a la NIIF para PYMES es el 01 de Enero del 2016. Sus últimos Estados Financieros elaborados de acuerdo con los PCGA de Nicaragua corresponden al año Finalizado el 31 de Diciembre del 2016.

5.6.4. Estado de situación financiera de apertura

El balance de apertura basado en la NIIF para PYMES, es el punto de partida para todos los subsecuentes periodos contables. La empresa debe preparar un Balance de apertura a la fecha de transición, para tomar cifras a ajustar debe considerarse la fecha de transición del Estado de Situación Financiera presentado a la fecha de cierre del año 2015

5.6.5. Obtención del balance general y estado de resultados.

Se obtiene el balance para proceder a realizar los ajustes y reclasificaciones contables necesarios para la transición de manera íntegra. A continuación, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre del 2015, en base al marco de referencia anterior. (Los estados financieros no tienen notas).



TURISMO ECOLOGICO S.A			
BALANCE GENERAL			
AL 31 DE DICIEMBRE 2016			
EXPRESADO EN CORDOBAS			
ACTIVOS		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTES		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo en caja y bancos	1187,984.72	Documentos y cuentas por pagar	2045,037.63
Documentos y cuentas por cobrar	30,597.83	Obligaciones por impuestos y retenciones	31,228.66
Inventarios	119,252.89	Provisiones y acumulaciones	383,327.01
Otros activos circulantes	740,443.35	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2459,593.30
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2078,278.79	TOTAL PASIVO	2459,593.30
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
Terreno	1180,000.00	CAPITAL CONTABLE	
Edificio	2669,794.00	Aportaciones de capital	2532,000.00
Otros activos fijos	42,350.00	Resultados	899,057.31
TOTAL ACTIVO FIJO	3892,144.00	Resultados del ejercicio	89,507.48
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	3520,564.79
ACTIVO DIFERIDO			
Depositos en garantía	9,735.30	TOTAL CAPITAL	3520,564.79
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	9,735.30		
TOTAL ACTIVO	5980,158.09	TOTAL PASIVO + CAPITAL	5980,158.09

Julio Feiva Medrano

Asistente Contable

Miguel Saravia Centeno

Director Financiero

Maria Rostran Padilla



Contador General

TURISMO ECOLOGICO S.A		
ESTADO DE RESULTADO		
AL 31 DE DICIEMBRE 2016		
EXPRESADO EN CORDOBAS		
Ingresos		
Ingresos por servicios	597,710.20	
Costos		
Costo del servicio	310,408.29	
Utilidad Bruta		287,301.91
Gastos de operación		159,434.08
Gastos de administracion	146,577.25	
Gastos de ventas	12,122.75	
Gastos financieros	734.08	
Utilidad antes de IR		127,867.83
IR		38,360.35
Utilidad del ejercicio		89,507.48

Julio Feiva Medrano

Asistente Contable

Miguel Saravia Centeno

Director Financiero

Maria Rostran Padilla

**Contador General****5.6.6. Ajuste y reclasificaciones del proceso de primera adopción de las NIIF para las PYMES****5.6.6.1. Activos**

1.1. La empresa como parte del proceso de transición ha establecido reclasificar y separar el saldo de las cuentas de efectivo y banco.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para las PYMES
1.1	Activo	Efectivo en bancos	28,000.00		Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES párrafo 35.7
	Activo	Efectivo en caja		28,000.00	
		Totales	28,000.00	28,000.00	

1.2. De conformidad con el proceso de transición a la Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, La empresa ha establecido la política de considerar como equivalente a efectivos aquellas inversiones como certificados a plazo con vigencia no mayor a tres meses, por lo cual se requiere la reclasificación a inversiones temporales.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para las PYMES
1.2	Activo	Inversiones	50,000.00		Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos - párrafo 11.8
	Activo	Efectivo en banco		50,000.00	
		Totales	50,000.00	50,000.00	



1.3. La Administración de la empresa como parte del proceso de levantamiento de inventarios anuales durante la última semana del mes de diciembre de 2016, ha recibido el informe de existencias de inventarios al 31 de diciembre de 2016, incluyendo el detalle de inventarios con una antigüedad de más de cinco años y con indicios de deterioro, el cual será analizado durante el mes de febrero de 2017, por tal razón se ha considerado realizar una provisión por deterioro y obsolescencia de inventarios.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIFF para las PYMES
1.3	Activo	Provisión por obsolescencia de inventarios		12,210.00	Sección 13 Inventarios, párrafo 13.19
	Activo	Gastos por obsolescencia de inventarios	12,210.00		
		Totales	12,210.00	12,210.00	

1.4. Conforme a la presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas, la empresa ha realizado una reclasificación del saldo de otros activos circulantes a impuesto pagado por anticipado, debido que la empresa registraba el saldo del impuesto anticipado en otros activos.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIFF para las PYMES
1.4	Activo	Otros activos circulantes		740,443.35	Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES párrafo 35.7
	Activo	Impuestos pagado por anticipado	740,443.35		
		Totales	740,443.35	740,443.35	



1.5. Conforme las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas, la entidad medirá todos los elementos de Propiedad, planta y equipos tras su reconocimiento inicial al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable. La medición y reconocimiento del deterioro del valor para Propiedad, planta y equipos procede de determinar el importe recuperable; puesto que la pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Medición del importe recuperable: el importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIFF para las PYMES
1.5	Capital	Ganancias acumuladas	187,302.00		Sección 27 Deterioro del valor de los activos, párrafos 27.1 y 27.11
	Activo	Edificio		183,202.00	
	Activo	Otros activos fijos		4,100.00	
		Totales	187,302.00	187,302.00	

5.6.6.2. Pasivos

2.1. Conforme a la presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas, la empresa ha realizado una reclasificación de una parte del saldo de cuentas por pagar a préstamos por pagar a corto plazo, debido que se estaba considerando en una sola cuenta.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIFF para las PYMES
2.1	Pasivo	Cuentas por pagar	65,000.00		Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES párrafo 35.7
	Pasivo	Préstamos a corto plazo		65,000.00	
		Totales	65,000.00	65,000.00	



2.2. La empresa de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas decide reclasificar las cuentas de obligaciones por impuestos y provisiones y acumulaciones, ya que considera que bajo el marco de NIIF para PYMES debe de ser impuestos por pagar y gastos acumulados por pagar.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para las PYMES
2.2.	Pasivo	Obligaciones por impuestos y retenciones	31,228.66		Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES párrafo 35.7
	Pasivo	Provisiones y acumulaciones	383,327.31		
	Pasivo	Impuestos por pagar		31,228.66	
	Pasivo	Gastos acumulados por pagar		383,327.31	
		Totales			



5.7. Transición de principios de contabilidad generalmente aceptados a normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas.

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Turismo Ecologico, S.A., saldos PCGA	Ref. Aje/Recla	Ajustes NIFF para las PYMES	Reclasificaciones NIFF para las PYMES	Saldos ajustados NIFF para las PYMES
ESTRUCTURA ACTUAL (PCGA)	ESTRUCTURA NUEVA (NIIF PYMES)					
Activos	Activos					
Activos Circulantes	Activos Corrientes					
Efectivo en caja y bancos	Efectivo en caja		1.1		CS 28,000.00	CS 28,000.00
	Efectivo en bancos	CS 1187,984.72	1.1, 1.2		CS 1109,984.72	CS 1109,984.72
	Inversiones temporales		1.2		CS 50,000.00	CS 50,000.00
Documentos y cuentas por cobrar	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CS 30,597.83			CS 30,597.83	CS 30,597.83
Inventarios	Inventarios	CS 119,252.89	1.3		CS -	CS 119,252.89
	Provision por obsolescencia de inventarios		1.3	CS (12,210.00)		CS (12,210.00)
Otros activos circulantes	Impuestos pagados por anticipado	CS 740,443.35	1.4		CS 740,443.35	CS 744,106.35
Activo fijo	Activos no corrientes					
Terreno	Propiedad, planta y equipo	CS 1180,000.00		CS (183,202.00)	CS 3849,794.00	CS 3666,592.00
Edificio		CS 2669,794.00	1.5			
Otros activos fijos	Otros activos fijos	CS 42,350.00	1.5	CS (4,100.00)	CS -	CS 38,250.00
Activo diferido						
Depositos en garantía		CS 9,735.30			CS -	CS 9,735.30
Total Activos		CS 5980,158.09				CS 5784,309.09
Pasivos	Pasivos					
Pasivos circulantes	Pasivos corrientes					
Documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	CS 2045,037.63			CS 1980,037.63	CS 1980,037.63
	Prestamos por pagar a corto plazo				CS 65,000.00	CS 65,000.00
Obligaciones por impuestos y retenciones	Impuestos por pagar	CS 31,228.66			CS 31,228.66	CS 31,228.66
Provisiones y acumulaciones	Gastos acumulados por pagar	CS 383,327.01			CS 383,327.01	CS 383,327.01
Pasivos no circulantes	Pasivos no corrientes					
Total Pasivos		CS 2459,593.30				CS 2459,593.30
Capital	Patrimonio					
Capital contable						
Aportaciones de capital	Capital en acciones	CS 2532,000.00			CS 2532,000.00	CS 2532,000.00
Resultados	Resultados de ejercicios anteriores	CS 899,057.31	1.5	CS 187,302.00	CS 711,755.31	CS 711,755.31
Resultados del ejercicio	Resultados del ejercicio	CS 89,507.48			CS 89,507.48	CS 80,960.48
Total Patrimonio		CS 3520,564.79				CS 3324,715.79
Total pasivo mas patrimonio		CS 5980,158.09				CS 5784,309.09
Ingresos	Ingresos					
Ingresos por servicios	Ingresos por servicios	CS 597,710.20			CS 597,710.20	CS 597,710.20
Costos	Costos					CS -
Costo del servicio	Costo del servicio	CS 310,408.29			CS 310,408.29	CS 310,408.29
Utilidad Bruta	Utilidad Bruta	CS 287,301.91			CS 287,301.91	CS 287,301.91
Gastos de operación	Gastos de operación					CS -
Gastos de administracion	Gastos de administracion	CS 146,577.25			CS 146,577.25	CS 146,577.25
Gastos de ventas	Gastos de ventas	CS 12,122.75	1.3	CS 12,210.00	CS 12,122.75	CS 24,332.75
Gastos financieros	Gastos financieros	CS 734.08			CS 734.08	CS 734.08
Utilidad antes de IR	Utilidad antes de IR	CS 127,867.83			CS 127,867.83	CS 115,657.83
IR	IR	CS 38,360.35			CS 38,360.35	CS 34,697.35
Utilidad del ejercicio	Utilidad del ejercicio	CS 89,507.48			CS 89,507.48	CS 80,960.48

**5.8. Estado de situación financiera de apertura.**

TURISMO ECOLOGICO S.A			
BALANCE GENERAL			
AL 31 DE DICIEMBRE 2016			
EXPRESADO EN CORDOBAS			
Activos		Pasivos	
Activos Corrientes		Pasivos corrientes	
Efectivo en caja	28,000.00	Cuentas por pagar	1980,037.63
Efectivo en bancos	1109,984.72	Prestamos por pagar a corto plazo	65,000.00
Inversiones temporales	50,000.00	Impuestos por pagar	31,228.66
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	30,597.83	Gastos acumulados por pagar	383,327.01
Inventarios	119,252.89	Total Pasivos Corrientes	2459,593.30
Provision por obsolescencia de inventarios	(12,210.00)	Total Pasivo	2459,593.30
Impuestos pagados por anticipado	744,106.35		
Total Activos Corrientes	2069,731.79	Patrimonio	
		Capital en acciones	2532,000.00
Activos no corrientes		Resultados de ejercicios anteriores	711,755.31
Propiedad, planta y equipo	3666,592.00	Resultados del ejercicio	80,960.48
Otros activos fijos	38,250.00	Total Patrimonio	3324,715.79
Total Activos no Corrientes	3704,842.00		
Activo diferido			
Depositos en garantía	9,735.30		
Total Activo Diferido	9,735.30		
Total Activos	5784,309.09	Total Pasivo mas Patrimonio	5784,309.09



Ilustración del estado de resultados y clasificación de gastos por función según NIFF para PYMES.

TURISMO ECOLOGICO S.A		
ESTADO DE RESULTADO		
AL 31 DE DICIEMBRE 2016		
EXPRESADO EN CORDOBAS		
Ingresos		
Ingresos por servicios	597,710.20	
Costos		
Costo del servicio	310,408.29	
Utilidad Bruta		287,301.91
Gastos de operación		171,644.08
Gastos de administracion	146,577.25	
Gastos de ventas	24,332.75	
Gastos financieros	734.08	
Utilidad antes de IR		115,657.83
IR		34,697.35
Utilidad del ejercicio		80,960.48

El formato ilustrado anterior presenta los gastos de acuerdo con su función (costos de ventas, gastos de administración y ventas, etc.). Como el único cambio en el patrimonio de Turismo Ecológico, S.A. surge de ganancias o pérdidas se ha presentado un único estado del resultado integral.



VI. Conclusiones.

En conclusión, podemos decir que la transición financiera es algo que en Nicaragua no se utiliza muy a menudo debido a todo el trabajo que este suele tener esta misma; también se puede decir que es un trabajo complicado del cual se necesita un amplio conocimiento de todas las Normas Internacionales de Información financiera para Pymes.

En este trabajo se muestra el trabajo realizado en la empresa Turismo Ecológico, S.A., de aplicar la transición financiera de la misma en el cual se puede concluir en el que se realizó unos ajustes y reclasificaciones que nosotros pensamos que eran necesarias aplicar de acuerdo a las NIIF para PYMES según sus criterios.

A partir de ahí se decidió aplicar un pequeño cuestionario que nos ayudó a decidir que secciones se necesitaban utilizar en el proceso de reclasificación de la empresa además de realizar una actualización de su catálogo de cuentas y una revisión de sus políticas contables aplicadas, a partir de este punto y con nuestra investigación realizada se decidió realizar las siguientes reclasificaciones y ajustes que creímos necesario.

Como finalización se obtuvo una transición que se considera exitosa en la empresa Turismo Ecológico, S.A. y a nuestra consideración se aplicó todos los procedimientos correctos que la empresa necesitaba y a partir de ahora se tiene que mantener este procedimiento que le permitirá a la empresa expandir sus horizontes y tener un mejor funcionamiento y manejo contable del mismo



VII. Bibliografía

Buenas Tareas. (21 de 04 de 2010). Recuperado el 17 de 09 de 2016, de Buenas Tareas:
<http://www.buenastareas.com/ensayos/Origen-De-Los-Principios-Contables/244596.html>

Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua. (31 de 01 de 2012). Recuperado el 17 de 09 de 2017, de Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua: <http://www.ccpn.org.ni/index.php/otras-descargas-ccpn/send/11-otras-descargas-ccpn/360-aporte-transicion-a-niif-para-pymes>

Contabilidad y Finanzas Colegas Latino Americanos. (27 de 05 de 2013). Recuperado el 17 de 09 de 2017, de Contabilidad y Finanzas Colegas Latino Americanos: <http://www.contabilidadyfinanzas.com/adopcion-por-primera-vez-niif-para-pymes.html>

Artiles, A. (2012). *Asociacion Interamericana de Contabilidad.* Recuperado el 17 de 09 de 2016, de Asociacion Interamericana de Contabilidad.: <http://www.contadores-aic.org/index.php?node=1806>

Espinoza. (2012). *Contabilidad Financiera.* Profit.

Mallo. (2008). *Contabilidad Financiera.* Pearson Educacion.

Martinez, F. (19 de 06 de 2006). *Gestiopolis.* Recuperado el 08 de 04 de 2017, de Gestiopolis:
<http://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-nic-niif-y-dna/>

Perea, E. (2010). *Principios de Contabilidad.* McGrawHill.

Yirma, A. (2008). *Origen principios conables.* McGrawHill.



VIII. Anexos

Anexo 1.

Catálogo de cuentas propuesto para la empresa Turismo Ecológico, S.A.

1. Activos

1.11. Activos Corrientes.

1.11.01. Efectivo y equivalente de efectivo.

1.11.01.01. Efectivo en caja.

1.11.01.01.01. Caja chica.

1.11.01.01.02. Moneda nacional.

1.11.01.01.03. Moneda extranjera.

1.11.01.02. Efectivo en banco.

1.11.01.02.01. Moneda nacional.

1.11.01.02.01.01. BAC cta. cte. #354637191.

1.11.01.02.01.02. Banpro cta. cte. #2108326655.

1.11.01.02.02. Moneda extranjera.

1.11.01.02.02.01. BAC cta. cte. #544593602.

1.11.01.02.02.02. Banpro cta. cte. #0544044001.

1.11.02. Cuentas y documentos por cobrar.

1.11.02.01. Cuentas por cobrar clientes.

1.11.02.02. Cuentas por cobrar al personal.

1.11.03. Inventarios.

1.11.03.01. Inventario inicial.

1.11.03.02. Compras.



- 1.11.03.03. Inventario final.
- 1.11.04. Impuestos pagados por anticipado.
 - 1.11.01.01. Impuesto sobre la renta (Anticipado).
 - 1.11.01.02. Impuesto al valor agregado (IVA).
 - 1.11.04.03. Matrícula municipal.
- 1.11.02. Inversiones.
 - 1.11.05.01. Inversiones en valores.
- 1.12. Activo fijo.
 - 1.12.1. Propiedad planta y equipo.
 - 1.12.2. Otros activos.
- 1.13. Activo diferido.
 - 1.13.1. Depósitos en garantía.
- 2. Pasivos.
 - 2.01. Pasivo corriente.
 - 2.01.01. Cuentas por pagar.
 - 2.01.02. Préstamo bancario a corto plazo.
 - 2.01.03. Impuestos acumulados por pagar.
 - 2.01.03.01 Impuesto municipal 1% sobre ingresos.
 - 2.01.03.02. Impuesto sobre la renta.
 - 2.01.04. Gastos acumulados por pagar.
 - 2.01.04.01. Sueldos y salarios.
 - 2.01.04.02. Vacaciones.
 - 2.01.04.03. Treceavo mes.
 - 2.01.04.04. Inss patronal.
 - 2.01.04.05. Inatec.
 - 2.01.04.06. Reserva para la indemnización.
- 3. Patrimonio.
 - 3.01. Capital
 - 3.01.01. Capital en acciones.
 - 3.02. Resultados de ejercicios anteriores.



- 3.03. Resultados del ejercicio.
- 4. Ingresos corrientes.
- 4.01. Ingresos por ventas o servicios.
- 5. Costos.
- 5.01. Costos de venta
- 6. Gastos de operación
- 6.01. Gastos de administración.
- 6.01.01. Sueldos y salarios.
- 6.01.02. Horas extras.
- 6.01.03. Vacaciones.
- 6.01.04. Treceavo mes.
- 6.01.05. Indemnización.
- 6.01.06. Seguro social patronal.
- 6.01.07. Inatec.
- 6.01.08. Mantenimiento y reparación de edificio.
- 6.01.09. Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.
- 6.01.10. Depreciación de edificio.
- 6.01.11. Depreciación de equipo de oficina.
- 6.01.12. Papelería y útiles.
- 6.01.13. Energía eléctrica.
- 6.01.14. Agua y alcantarillado.
- 6.01.15. Servicios técnicos.
- 6.02. Gastos de Ventas.
- 6.02.01. Sueldos y salarios.
- 6.02.02. Horas extras.
- 6.02.03. Vacaciones.
- 6.02.04. Treceavo mes.
- 6.02.05. Indemnización.
- 6.02.06. Seguro social patronal.
- 6.02.07. Inatec.



- 6.02.08. Mantenimiento y reparación de edificio.
- 6.02.09 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.
- 6.02.10. Depreciación de edificio.
- 6.02.11. Depreciación de equipo de oficina.
- 6.02.12. Papelería y útiles.
- 6.02.13. Energía eléctrica.
- 6.02.14. Agua y alcantarillado.
- 6.02.15. Servicios técnicos.
- 6.03. Gastos financieros.

Anexo 2.

Manual de administración financiera propuesto para Turismo Ecológico, S.A.

En el manual se han considerado las políticas generales para la empresa Turismo Ecológico, S.A. así mismo, se han establecido las políticas específicas para la administración financiera de la empresa y tiene como visión: Que las transacciones de la empresa se realicen y registren en forma oportuna, completa, confiable y verificable, por tanto, es una valiosa herramienta para el registro oportuno y ordenado de los fondos recibidos y de los pagos efectuados y para generar información financiera que apoye el monitoreo y evaluación de las operaciones mercantiles de la empresa, por ello en su diseño se tuvo en cuenta las siguientes especificaciones:

- a. Las políticas específicas de administración financiera para la empresa.
- b. Los procedimientos para realizar las operaciones de la empresa.
- c. Las mejores prácticas de administración financiera aplicadas en las empresas.

En el presente Manual de Administración financiera se puede observar las siguientes secciones: visión, misión, objetivos, políticas generales, políticas específicas y procedimientos que ayudaran a la empresa al registro de sus operaciones financieras.



a. **VISION**

Transparentar y facilitar la debida rendición de cuenta de la administración financiera de la empresa.

b. **MISION**

Normar la realización y registro oportuno de las transacciones de la empresa para suministrar información financiera en forma, completa, comprensible, confiable y verificable.

c. **OBJETIVOS DEL MANUAL**

a. Unificar las actividades financieras y administrativas de la empresa.

b. Establecer normas de control, de gestión, de análisis financieros y organizacionales como medida disciplinaria.

c. Garantizar, fortalecer y dar seguimiento al control interno establecido.

d. Brindar al Gerente de la empresa, herramientas financieras y administrativas que les permitan tomar decisiones para la planificación y evaluación de cualquier desviación de los procedimientos.



d. **POLITICAS GENERALES**

a. El Gerente debe responder por las operaciones de administración, finanzas, inversiones, Inventarios, proyectos de Inversión, operaciones mensuales y anuales de la empresa, u cualquier otra actividad que se le asigne por la Junta Directiva.

b. El Gerente deberá presentar a la Junta Directiva, los resultados en los Estados Financieros mensuales y anuales de la empresa, así como cualquier otra información solicitadas por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.

c. Los fondos fijos para cubrir actividades de los gerentes y directivos, serán autorizados por la junta directiva, previa solicitud del gerente general de la Empresa, con la debida justificación para su uso. En el caso de fondos fijos para operaciones de la empresa, estos serán aprobados por la Gerencia General de conformidad a la política específica de la empresa y no podrán ser mayores a C\$ 20,000.00 (VEINTE MIL CORDOBAS NETOS) o su equivalencia en dólares.

d. Para la emisión de cheques de egresos de las cuentas bancarias la Gerencia General, deberá observar la política establecida que considera los rangos siguientes: Egresos bancarios comprendidos entre US\$ 500.00 hasta US\$ 7,000.00, será firmado por el Gerente General como firma "A".

e. La Gerencia General deberá iniciar la elaboración del Plan de Negocios de la empresa en el mes de diciembre de cada año, la presentación del Plan de Negocios a la junta directiva de Turismo Ecológico, S.A. se realizará en el mes de enero del siguiente año. La Gerencia General de la Empresa, no podrá ejecutar el Plan de Negocios, si no cuenta con la autorización de la junta directiva. El plan de negocios deberá ser elaborado de conformidad al contenido y formato aprobado por la junta directiva de Turismo Ecológico, S.A.

f. Los planes de inversión y/o compra de Inventarios de la empresa deberán ser enviados y presentados a la junta directiva de Turismo Ecológico, S.A. a la mayor brevedad posible en que se presente la necesidad de inversión, siendo la junta directiva de Turismo Ecológico, S.A. quien analizará



y aprobará el tipo de inversión, monto de la inversión y el tiempo de ejecución para ser realizada dicha inversión.

g. La Empresa deberá conservar la documentación, registros de índole financieros, económicos y contables, con los soportes adjuntos que involucren las operaciones. Estos deberán estar debidamente ordenados en archivos adecuados y preservados de acuerdo a disposiciones reglamentarias emitidas por la junta directiva de Turismo Ecológico, S.A. u otras autoridades competentes. Estos archivos deberán estar bajo la custodia de un responsable y no podrán ser movilizados del lugar sin previa autorización de la Junta Directiva de Turismo Ecológico, S.A.

h. El área de contabilidad efectuará los registros de las correspondientes operaciones financieras, inmediatamente después de recibir los documentos respectivos y cuando esta información no sea recibida en de forma oportuna es obligación de dicha área realizar las gestiones ante la instancia respectiva (bodega, sistema financiero, centros de costos, etc.) para su obtención, validación y registro en los libros contables, con el fin de que la información financiera contengan su registro correcto y su presentación en los Estados Financieros sea mensuales o anuales.

i. Los registros contables, formularios o cualquier registro que contenga valores y que incurran en transacciones y operaciones de La empresa, estarán adaptados a las normas establecidas y estas deberán garantizar una información completa, sencilla y detallada con suficiente claridad.

j. Las modificaciones de los manuales, formularios y registros contables, deberán ser autorizados por la Junta Directiva, Director Ejecutivo y/o Gerente General.

e. POLITICAS ESPECÍFICAS (Caja general).

a. La función de recepción de dinero será exclusividad del cajero.

b. El encargado de caja no tendrá acceso a los registros de contabilidad; asimismo no podrá: aprobar desembolsos; ni manejar registros contables.



- c. Ninguna persona podrá tener acceso a los documentos y valores que son responsabilidad del encargado de caja, excepto el contador cuando tengan que efectuar arqueos.
- d. Por todo ingreso a caja deberá prepararse un recibo oficial de caja debidamente pre numerado.
- e. Los cheques recibidos deberán ser expedidos a favor de la empresa, y deberán ser sellados inmediatamente para su depósito en el banco. **No se debe recibir cheques endosados por terceros.**
- f. En ningún momento se utilizarán los ingresos captados para cubrir gastos o pagos, si estos por algún motivo no han sido depositados en las cuentas bancarias.
- g. Los blocks o talonarios en blancos de recibos de caja deben ser controlados por el contador y entregados al cajero mediante recibos firmados.
- h. Los recibos oficiales de caja anulados se deben anotar en el libro y/o detalle de control de caja general, llevar el sello respectivo y enviarse en todos sus juegos a contabilidad.
- i. Será responsabilidad de la oficina de contabilidad efectuar arqueos diarios a los Fondos de Caja.
- j. La oficina de contabilidad será la instancia encargada de efectuar las conciliaciones mensuales entre los saldos del informe diario de caja y banco, saldo en libros de bancos y estados de cuentas bancarios.
- k. La oficina de contabilidad llevará control de la numeración y existencia de blocks de recibos oficiales de caja en blanco asignados al Cajero (a).



l. El efectivo y cheque recibidos y no depositados en el día, debe custodiarse en cajas de seguridad y protegerse, en correspondencia con la magnitud del mismo y de las condiciones de la empresa.

m. La combinación de la caja fuerte solo debe ser poseída por el Cajero, manteniendo una copia de dicha combinación en la Gerencia General de la empresa (En sobre lacrado) para situaciones de emergencia, en estos casos se deberá levantar Acta, ante dos testigos que certifiquen la operación efectuada, y proceder al cambio de combinación, en caso que aplique.

n. El Cajero debe firmar acta de responsabilidad material por los fondos custodiados.

o. Solamente el Cajero (a) tendrá acceso a los documentos y valores bajo su responsabilidad, salvo en casos que se realicen arqueos por el Contador.

f. POLITICAS FINANCIERAS

a. Todas las cuentas bancarias deben ser abiertas exclusivamente a nombre de la empresa y limitadas a lo estrictamente necesario en los bancos autorizados en Nicaragua de conformidad a las normas legales vigentes en la materia.

b. La apertura y cierre de toda cuenta bancaria debe ser autorizada formalmente por junta directiva de Turismo Ecológico, S.A.

c. Los funcionarios autorizados para el manejo de fondos bancarios de la empresa, serán designados por el Director Ejecutivo, y se acreditarán legalmente ante los bancos depositarios; indicando que los cheques que se expidan llevarán firmas mancomunadas tipo “A”.

d. Los funcionarios que tengan asignada la responsabilidad de firmar cheques, indistintamente del tipo de firma serán responsables por cerciorarse antes de firmar, del cumplimiento de las políticas de la empresa relativas a los pagos.



e. Cuando se produzca el retiro o traslado de cualquiera de los funcionarios acreditados se cancelará en forma inmediata las firmas autorizadas en los respectivos Bancos y se procederá a realizar un nuevo registro para mantener la condición de firmas mancomunadas.

f. Los fondos generados por transacciones financieras tales como: ventas, recuperación de cartera, financiamiento, aportación de los socios y otros ingresos deberán ser enterados a CAJA GENERAL en donde se elaborará RECIBO OFICIAL DE CAJA o la FACTURA correspondiente.

g. El monto de dinero generado por las operaciones anteriores, deberá ser depositado a más tardar el siguiente día hábil en la cuenta bancaria según sea el BANCO donde la Empresa maneja sus recursos financieros.

h. Los retiros de fondos de las cuentas bancarias, serán mediante cheques conteniendo la firma libradora “A”. Esta firma se tramitará de conformidad a lo establecido en las políticas generales.

i. Se podrá efectuar retiro de dinero de los bancos a través de otras vías como transferencias bancarias, de acuerdo a los montos establecidos en la política general.

j. Todos los desembolsos deberán hacerse por medio de cheques debidamente pre numerados y emitidos en forma secuencial y a nombre del beneficiario, ya sean estos: persona jurídica o natural. Cuando sea un cheque a nombre de una persona natural, el cheque deberá contener los dos nombres y dos apellidos.

k. Por ningún concepto se girarán cheques en blanco, al portador ni con fechas post datadas.

- l. Todo egreso bancario deberá estar debidamente revisados en los siguientes aspectos:
 - i. Cotizaciones de precio de los bienes o servicios.
 - ii. Firma de la persona que recibió el servicio o el producto, en caso de crédito.
 - iii. Factura de los bienes o servicios recibidos en caso de crédito



- iv. Entrada a almacén en tiempo en caso de crédito. Revisión de sumas, extensiones, cálculos, descuentos, impuestos, etc.
- v. Garantías de los bienes o servicios recibidos.
- vi. Autorización para su pago.

7. PROCEDIMIENTO CONTABLES, CONCILIACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE LOS DESEBOLSOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

a) PROCEDIMIENTO Y REGISTRO CONTABLE:

a. La oficina de contabilidad previo a la emisión de cheques, procederá a la revisión de la documentación que origino la solicitud de desembolso, si la misma está en orden procederá a tramitar el desembolso, si la documentación está incompleta, o no estuviera de conformidad a las políticas de la empresa procederá a devolverla al solicitante.

b. Toda solicitud de desembolso será revisada por contabilidad, comprendiendo la revisión de documentos, sumas aritméticas y niveles de autorización, así como la identificación que los montos están comprendidos en el presupuesto autorizado y/o Plan de Negocio de la empresa.

c. No se tramitarán desembolsos con facturas proformas en copia y/o facturas comerciales. En el caso de compras en el sector informal se utilizará recibo de egreso pre numerado.

d. Las solicitudes que estén en orden serán codificadas afectando las cuentas contables y de costos que permitan el registro en la empresa.

e. Para todos los desembolsos se elaborará un comprobante de pago, en el que se identifique: Los dos nombres y dos apellidos del beneficiario en caso de personas naturales, razón social en caso de personas jurídicas, concepto del desembolso, monto del cheque, lugar y fecha de emisión, codificación contable, firmas de Elaborado, revisado y autorizado.



- f. En todos los desembolsos se imprimirá sello con la leyenda de: No Negociable.
- g. Los comprobantes de pago, serán pre numerados de acuerdo a la numeración de la chequera.
- h. La oficina de contabilidad recibirá los comprobantes de pago diariamente y elaborará la correspondiente recapitulación de egresos (Resumen) por cada cuenta y el comprobante de diario para su registro en la contabilidad de la empresa.
- i. El área de Contabilidad debe llevar un registro que se denomina ENTREGA DE CHEQUES, en donde controlará los cheques pagados, para ello deberá contener la siguiente información:
 - i. Fecha.
 - ii. Beneficiario.
 - iii. Monto.
 - iv. Nombre y apellidos.
 - v. Firma.
 - vi. Número de Cédula
- j. El área de Contabilidad deberá de llevar Registro Contable de todas las operaciones, mediante el libro auxiliar de Banco, que deberá contener la siguiente información:
 - i. Fecha.
 - ii. Número de cheque.
 - iii. Nombre y apellido del beneficiario.
 - iv. Monto de dinero.
 - v. Descripción del concepto de pago.
 - vi. Saldo.



k. Con la documentación disponible de acuerdo a este procedimiento el área de contabilidad deberá de elaborar **EL INFORME DIARIO DE DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCO.**

b) CONCILIACION DE LAS CUENTAS BANCARIA

a. El Contador General deberá garantizar la elaboración de las conciliaciones bancarias cada mes, procediendo archivar dicha conciliación adjuntando el estado de cuenta emitido por el banco y los cheques que ya han sido pagados. Las conciliaciones deben comprender los siguientes aspectos:

i. Control de la secuencia numérica de los cheques.

Investigación de las partidas de conciliación, las cuales deben contener: o Débitos y créditos del banco no anotados en los registros de la empresa.

ii. Débitos y créditos de la empresa no anotados en los estados de cuenta del banco.

Listados de cheques emitidos por la empresa no cobrados al banco en la fecha de los estados de cuenta.

iii. Obtención de Los documentos comprobatorios de las partidas del banco no registradas por la empresa.

b. El Contador General efectuará las gestiones ante el Banco para efectuar reclamos a créditos no efectuados por el banco y que son partidas pendientes de conciliación.

c. CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS

a. La conciliación bancaria se elaborará cada mes y forma parte de los anexos a los Estados Financieros.

b. La custodia de la documentación resultante de operaciones bancarias será responsabilidad del Contador General, quien mantendrá en lugar seguro los documentos, tales como chequera, comprobantes de pago, facturas y demás documentos.